

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5257

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5268 DEL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación y modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5245 y 5246	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Rectora, Dra. Yamileth González García	4
4. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Solicitud para que la UCR sea la sede para la realización de la Asamblea de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)	5
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez	8
6. REGLAMENTOS. Incorporación en el Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadoras del Nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática	10
7. JAFAP. Candidato a representante por el sector administrativo	25
8. JURAMENTACIÓN. Dr. Fernando Chaves Mora, Decano de la Facultad de Microbiología	32
9. VISITA. MBA. Rónald Aguilar, Director del Recinto de Paraíso	37
10. AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión, ampliación y modificación	53
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Excusa de la Dra. Montserrat Sagot para abstenerse de conocer y participar en la discusión de un caso	54
12. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	59

Acta de la sesión **N.º 5257, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiuno de mayo de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa la Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5245, extraordinaria, del lunes 21 de abril de 2008, y 5246, ordinaria, del martes 22 de abril de 2008.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5256.
3. La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Miembro del Consejo Universitario solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, del 1.º de julio al 10 de julio del año en curso. Lo anterior, con el fin de participar en el *X Congreso Internacional Interdisciplinario sobre las Mujeres, Mundos de Mujeres (Women's Worlds 2008-MMWW08)*, el cual se llevará a cabo del 3 al 9 de julio en Madrid, España.
4. Incorporar en el *Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos* la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadores del nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática.
5. Visita del Lic. Álvaro Arguedas Pérez, candidato a Representante por el Sector Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
6. Juramentación del Dr. Fernando Chaves Mora, Decano de la Facultad de Microbiología, correspondiente al período del 26 de mayo del 2008 al 25 de mayo de 2012.
7. Visita del MBA. Rónald Aguilar D., Director del Recinto de Paraíso, quien realizará la presentación de la nueva carrera: *Licenciatura en Diseño y Desarrollo de Espacios Educativos con Tecnologías de la Información y la Comunicación*.
8. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García y una modificación de agenda para conocer, después de la aprobación de las actas, la solicitud de permiso.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora.**
- 2. Modificar el orden del día para que conocer la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, después de la aprobación de las actas.**

ARTÍCULO 2

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5245, extraordinaria, del 21 de abril de 2008, y 5246, del 22 de abril de 2008, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5245.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén.

En discusión el acta de la sesión N.º 5246.

El M.Sc. Alfonso Salazar, la M.Sc. Mariana Chaves, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, la ML. Ivonne Robles, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene de votar la Dra. Montserrat Sagot, por no haber estado presente en la sesión.

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5245 y 5246, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio R-2786-2008, de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura al oficio R-2786-2008, suscrito por la Dra. Yamileth González, que a la letra dice:

“Me permito comunicarle que mañana miércoles 21 de mayo no asistiré a la sesión del Consejo Universitario, ya que tendré una reunión con los señores vicerrectores, para tratar asuntos varios de urgencia”.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de la Dra. González. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 21 de mayo de 2008, con el fin de asistir a una reunión con los señores Vicerrectores y señoras Vicerrectoras.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta presentada por la señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, referente a la solicitud del Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., con el fin de que la Universidad de Costa Rica sea la Sede para la realización de la Asamblea de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que ayer tuvieron una amplia discusión sobre el presente tema y la oportunidad de conversar con el Lic. Jorge López sobre algunas dudas que se tenían.

Posteriormente, le da la palabra a la Dra. Montserrat Sagot.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que quisiera retomar la propuesta que hicieron el Ing. Fernando Silesky y otros compañeros y compañeras ayer, respecto a que se le haga un cambio a la propuesta y que, más bien, sea presentada como un foro de discusión sobre las temáticas que ya hablaron; además, que se incluya en el marco de ese foro la realización de una reunión de la Asamblea.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que, personalmente, le parece sano que se haga de esa manera, porque incluso la misma Contraloría Universitaria puede fortalecer el

componente académico, pues en el programa hay objetivos muy interesantes, pero no necesariamente refleja el objetivo; de esa manera, también se motivaría a la Contraloría Universitaria para que visibilice más fuertemente el componente académico dentro del mismo programa de actividades que van a realizar.

***** A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Luis Diego Mesén entra en la sala de sesiones. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que al revisar la propuesta del Lic. Jorge López, se da cuenta de que es muy importante que la Universidad de Costa Rica colabore en la organización de eventos internacionales, pues, justamente, responde a una de las políticas institucionales que han sido definidas por el Consejo Universitario; sin embargo, no está de acuerdo con la forma en que está planteado el programa de la propuesta, dado que le falta contenido académico y da la impresión de que son reuniones aisladas, con temas muy aislados, por lo cual le gustaría que la M.Sc. Marta Bustamante le solicitara al Lic. López –en el caso que se apruebe la solicitud– darle mayor contenido académico e inclusive, una mayor participación de las unidades académicas de la Universidad en la organización, pues, por ejemplo, en el Área de Ciencias Económicas está la carrera de Contaduría Pública, la cual podría colaborar.

Explica que le gustaría que abrieran más el proceso a la participación de la Universidad y de algunas oficinas administrativas que no necesariamente son la Contraloría Universitaria, pero que sí se relacionan con el quehacer de esta, ya que manejan información que coadyuva en el quehacer de la Contraloría.

Aclara que no se opone a la actividad, pero piensa que hay que revisar el programa y replantear el enfoque que se le está dando.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera importante solicitarle al Lic. Jorge López un informe detallado sobre las actividades que se han derivado de la relación entre la Universidad de Costa Rica y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), con el fin de que el Consejo Universitario pueda valorar los beneficios que se han generado en estos años, por lo cual va a hacer la solicitud y luego les pasará el informe a los miembros del Plenario, a fin de que valoren la permanencia de la Universidad dentro del Órgano, lo cual es muy importante para ellos. Ya lo han hecho con otras participaciones de la Universidad que son de largo plazo, pues al Consejo Universitario, que es el que avala los recursos que se dan a los funcionarios para que participen en esas actividades, le corresponde velar porque esos recursos se utilicen de la mejor manera.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE destaca que algo muy importante que señala el Lic. López, en cuanto a la realización del foro, es que dentro del marco de la Asamblea se están considerando cuatro charlas y un foro, cuyo tema sería el impacto del control en la transformación del modelo universitario; además, dice que en esas actividades se espera la participación de: miembros del Consejo Universitario, Administración, invitados de la comunidad universitaria, universidades estatales, CONARE, Contraloría General de la República, funcionarios de otras entidades públicas y contralores de las principales universidades públicas de Centroamérica.

Señala que lo anterior fortalece que dentro del foro se realice la Asamblea.

***** A las nueve horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de las votaciones el Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el oficio OCU-208-2008, del 9 de mayo de 2008, el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., solicitó a la Dirección del Consejo Universitario el aval para que la Universidad de Costa Rica sea la sede de la Asamblea de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), que se realizará a finales del presente año.**
- 2. La AMOCVIES es un organismo de carácter técnico, de análisis y de asesoría, conformado por los representantes de las áreas de control y vigilancia de las diferentes instituciones de educación superior mexicanas, tanto públicas como privadas.**
- 3. En la sesión N.º 4706, artículo 9, celebrada el 20 de marzo del 2002, el Consejo Universitario acordó avalar la afiliación de la Universidad de Costa Rica, representada por la figura del Contralor de la Universidad de Costa Rica, a la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior. La decisión se fundamentó, entre otros aspectos, en la**

posibilidad de promover intercambios de conocimientos y experiencias en esa materia.

4. Desde el año 2002, el Contralor o algún funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria han participado, con el apoyo institucional, en la mayoría de las asambleas de AMOCVIES.
5. La AMOCVIES ha mostrado interés en promover la incorporación de las universidades centroamericanas y, posteriormente, de universidades suramericanas.
6. Las políticas de la Universidad de Costa Rica establecen:

(...) la búsqueda constante del mejoramiento y la integración de todas las actividades que desarrolla la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto que promueve la transparencia, la flexibilidad, la agilidad y la rendición de cuentas (Política general 2).

Apoyar iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios (Política 4.4).

ACUERDA:

Apoyar al Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., para que proponga a la Universidad de Costa Rica como sede de un foro sobre órganos de control y vigilancia en las instituciones de educación superior, en cuyo marco se desarrollaría la Asamblea de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), que tendrá lugar a finales del presente año.

ACUERDO FIRME

**** A las nueve horas y veintiocho minutos, el Sr. Luis Diego Mesén sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, según oficio CU-M-08-05-131, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura al oficio CU-M-08-05-131, suscrito por la Dra. Montserrat Sagot, que a la letra dice:

“Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, respetuosamente, le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado del 1º al 10 de julio inclusive, con el fin de participar en el *X Congreso Internacional Interdisciplinar sobre las Mujeres, Mudos de Mujeres (Women's Worlds 2008-MMWW08)*, que se celebrará en Madrid, España; en donde presentaré la ponencia titulada *Los límites de las reformas: Reflexiones feministas sobre las políticas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres en América Latina*.

Para mayor información adjunto la carta suscrita por la doctora Teresa Langle de Paz, coordinadora de dicho Congreso, mediante la cual me extiende invitación para participar en esta actividad.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que este es el congreso internacional más importante del mundo para las personas que realizan estudios de género y estudios de las mujeres, el cual se realiza aproximadamente cada tres años, y este es el décimo.

Menciona que originalmente ella simplemente presentó una propuesta de ponencia, la cual fue aceptada; no obstante, luego ocurrió algo muy interesante, la Universidad de Costa Rica fue sede del IV Congreso Internacional e Interdisciplinario, en 1993, por lo cual hubo una invitación para el comité organizador de ese congreso, el cual estuvo coordinado por la Dra. Mirtha González, del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM). La invitación se dio con el fin de que todas las organizadoras de todos los congresos estuvieran presentes en una mesa donde se iba a recordar la historia de los congresos.

Agrega que la Dra. Mirtha González no puede asistir, por lo que le encargó a ella la representación del Comité Organizador del IV Congreso; por esa razón, ella representará a la Universidad de Costa Rica.

Puntualiza que tiene dos actividades: la presentación de una ponencia, que, por su cuenta, había presentado al Comité Científico y, en este caso, una representación del Comité Organizador del IV Congreso Mundial. El Congreso dura una semana, del 3 al 9 de julio, y se espera a alrededor de 4.000 personas.

***** A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, la Dra. Montserrat Sagot sale de la sala de sesiones. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la solicitud de la Dra. Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís, el Sr. Luis Diego Mesén y la Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que se ausente del 1.º de julio al 10 de julio del año en curso, con el fin de participar en el X Congreso Interdisciplinario sobre las Mujeres, Mundos de Mujeres, el cual se llevará a cabo en Madrid, España.

ACUERDO FIRME

**** A las nueve horas y treinta y seis minutos, la Dra. Montserrat Sagot entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 6

La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-08-9, sobre la incorporación en el Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadoras del Nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En el año 1990, el Consejo Universitario, en relación con la *Olimpiada Costarricense de Matemática*, acordó:
 1. Establecer una beca de estímulo para los estudiantes ganadores de la *Olimpiada Nacional de Matemática*.
 2. Dicha beca consistirá en la exoneración del pago de los derechos de matrícula durante su primer año como estudiantes de la Universidad de Costa Rica (sesión N.º 3681, artículo 8, del 2 de octubre de 1990).
2. En el año 2006, la Oficina Jurídica indicó que el acuerdo de la sesión N.º 3681 carecía de validez legal (OJ-0031-2006, del 17 de enero de 2006), por lo que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica recomendó a la coordinación del proyecto *Olimpiada Costarricense de Matemática* tramitar una modificación al *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes*, con el propósito de otorgar beca de estímulo a las personas que ganen dicho concurso (OBAS-79-2006, del 24 de enero de 2006).
3. El doctor Santiago Cambronero, director de la Escuela de Matemática, solicitó estudiar la posibilidad de incorporar una beca de estímulo dentro del *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios* para los (las) estudiantes ganadores(as) del nivel C de la *Olimpiada Costarricense de Matemática* (DEM-0093-02-06, del 16 de febrero de 2006).
4. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la solicitud del doctor Cambronero, para que fuera analizada por la Comisión de Reglamentos (CR-P-06-021, del 17 de julio de 2006). La Comisión consultó el criterio de la Oficina Jurídica y el de la Oficina de Contraloría Universitaria (CR-CU-07-3, del 8 de febrero de 2007).

5. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria dieron respuesta a la consulta de la Comisión de Reglamentos (OJ-0352-2007, del 19 de marzo de 2007 y OCU-R-056-2007, del 4 de mayo de 2007, respectivamente).
6. La Comisión de Reglamentos solicitó a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica información sobre el otorgamiento de becas de estímulo a los (las) estudiantes que ganaron el nivel C de las *Olimpiada Costarricense de Matemática* (CR-CU-08-4, del 27 de febrero de 2008). La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica remitió la información solicitada, así como los motivos por los cuales debió suspenderse esa práctica institucional (OBAS-377-2008, del 28 de marzo de 2008).

ANÁLISIS

1. Origen del estudio

El proyecto tiene origen en una propuesta presentada por la dirección de la Escuela de Matemática, con el propósito de incorporar una beca de estímulo en el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, para los (las) estudiantes ganadores(as) del nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática, a raíz de la desaplicación que realizó la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica del beneficio otorgado a estos (estas) estudiantes (DEM-0093-02-06 y OLCOMA-OF-022-02-06). La propuesta surge a raíz del criterio de la Oficina Jurídica, donde cuestionó la validez legal del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 3681, del 2 de octubre de 1990, el cual estableció una beca de estímulo para quienes ganaran la *Olimpiada Costarricense de Matemática*. El cuestionamiento de la asesoría jurídica se dirigió al procedimiento adoptado para plantear la posibilidad de otorgar el beneficio; es decir, vía acuerdo cuando lo pertinente era realizar una modificación reglamentaria (OJ-0031-2006).

2. Visión histórica de la Olimpiada Costarricense de Matemática

La *Olimpiada Costarricense de Matemática* es un concurso anual de resolución de ejercicios matemáticos, sustentados en el programa oficial de tercer ciclo y del ciclo diversificado de secundaria. Los objetivos generales de estas justas son los siguientes:

- a) Estimular el estudio de la matemática a escala nacional
- b) Promover el desarrollo vocacional de los estudiantes de educación media en el estudio de la matemática
- c) Contribuir al mejoramiento cualitativo de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, y
- d) Estimular la habilidad en la resolución de problemas olímpicos en las personas participantes y en el profesorado de matemática¹.

Desde el año 1989, se inició el concurso denominado *Olimpiada Costarricense de Matemática* (en adelante las Olimpiadas u OLCOMA), apoyado en la firma de un convenio interinstitucional entre las universidades estatales y el Ministerio de Educación Pública. El convenio fue motivado por la necesidad de impulsar a la juventud talentosa al estudio de las ciencias y formar nuevas actitudes hacia la enseñanza de la matemática². De acuerdo con las bases del concurso, este se divide en tres procesos eliminatorios, donde los (las) estudiantes participan individualmente y se clasifican a la siguiente ronda, siempre que sus resultados se ubiquen entre el 20 % de mejores notas de la eliminatoria. Existen tres niveles de participación, a saber, el “nivel A” para estudiantes de séptimo y octavo año; el “nivel B” de noveno año, décimo año y los medallistas del nivel A, y en el “nivel C” los estudiantes de undécimo, duodécimo año y los medallistas del nivel B y C de la olimpiada del año anterior.

3. Acuerdo del Consejo Universitario en relación con una beca de estímulo para quienes ganen la Olimpiada Costarricense de Matemática

En el año 1990, el Consejo Universitario acordó otorgar una beca de estímulo para aquellos (aquellas) estudiantes que ganaran la OLCOMA (sesión N.º 3681, artículo 8, del 2 de octubre de 1990). Este acuerdo

¹ <http://www.cimm.ucr.ac.cr/una/olimpiadas/objetivos.php>

² http://www.cimm.ucr.ac.cr/una/olimpiadas/que_somos.php

tuvo sustento en una petición realizada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con motivo del establecimiento de las Olimpiadas como proyecto interinstitucional. El Consejo Universitario debido a la premura del tiempo³, dado que el concurso se iniciaría la semana siguiente a la sesión, resolvió no trasladar la propuesta a la Comisión de Reglamentos y tomó la decisión de otorgar dicho beneficio vía acuerdo (acta de la sesión N.º 3681, pp. 12-13).

Los fundamentos del acuerdo se transcriben a continuación:

(...) *CONSIDERANDO:*

1. La importancia de promover entre nuestros estudiantes una mejor preparación en matemática.
2. La importancia de estimular a quienes se esfuerzan por conseguir esa preparación.
3. Atraer a los estudiantes con mejor preparación en matemática.

ACUERDA:

1. Establecer una beca de estímulo para los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática.
2. Dicha beca consistirá en la exoneración del pago de los derechos de matrícula durante su primer año como estudiantes de la Universidad de Costa Rica (acta de la sesión N.º 3681, p. 13).

Desde la aprobación del acuerdo hasta la actualidad, ese beneficio lo han recibido aproximadamente treinta estudiantes (OBAS-377-2008, del 28 de marzo de 2008). El siguiente cuadro detalla por año, la cantidad de personas beneficiadas:

Cuadro N.º 1
Estudiantes que gozaron de beca estímulo por ganar Olimpiadas de Matemática

Año	Estudiantes
1991*	-
1992*	-
1993	9
1994	1
1995	2
1996	5
1997	4
1998	0
1999	2
2000	3
2001	2
2002	0
2003	2

³ De acuerdo con el acta de la sesión N.º 3681, el concurso iniciaría la semana siguiente, por lo que se decidió adoptar la decisión como acuerdo del Órgano Colegiado. A continuación se transcribe parte del texto del acta de la sesión N.º 3681:

(...) *informa que pensaba trasladar a la Comisión de Reglamentos una solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se considere la posibilidad de otorgar beca a los ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática, pero sugiere resolverlo de una vez (...) la competencia está ya a punto de darse, la próxima semana, por lo tanto se necesita publicar este asunto a la mayor brevedad posible (...) (pp. 12-13).*

2004	0
2005	0
Total	30

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS-377-2008).

Notas: * Datos aún no disponibles.

En los casos donde aparece un cero (0) significa que para ese año, no se presentó ninguna solicitud por parte de los estudiantes.

4. Solicitud de la Escuela de Matemática

Dado que en el año 2006, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en razón del criterio de la Oficina Jurídica, suspendió el otorgamiento de la beca de estímulo a los (las) estudiantes que ganaron la OLCOMA, el doctor Santiago Cambroner, director de la Escuela de Matemática, en ese entonces, presentó al Consejo Universitario una solicitud para estudiar (...) *la posibilidad de incorporar en el “Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios” un artículo para otorgar el beneficio de la Beca de Estímulo, a los estudiantes ganadores del nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática, galardonados en el año inmediato anterior a su ingreso a la universidad (...)* (DEM-0093-02-06, del 16 de febrero de 2006).

La propuesta tiene como base el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, donde se decidió otorgar este tipo de estímulo a las personas que ganaran las Olimpiadas y el cual fue considerado inválido jurídicamente por la Oficina Jurídica (OJ-0031-2006, del 17 de enero de 2006). Aunado a esa justificación, el profesor Eduardo Díaz, coordinador del proyecto de la OLCOMA (proyecto VAS-ED-81), sostuvo que este beneficio era el único tangible ofrecido por el concurso, e indicó lo siguiente:

(...) Nuestra Institución se beneficia con el ingreso de casi la totalidad de esos jóvenes y coadyuva a ello este ofrecimiento. Todos ellos son estudiantes de probada solvencia académica y dedicación al estudio, o sea candidatos sólidos a excelentes estudiantes que cursarán sus estudios en los tiempos reglamentarios o menos incluso.

Es uno de los objetivos de la olimpiada atraer y guiar a excelentes estudiantes para que ingresen a las universidades públicas.

El estímulo fue aprobado por un acuerdo del Consejo Universitario en su sesión 3681 del 02 de octubre del 90, en su punto VIII, pero se omitió incluirlo en la normativa que regula las becas de estímulo (...) (OLCOMA-OF-022-02-06, del 7 de febrero de 2006).

5. Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes

El *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*⁴ es la normativa institucional que regula lo relacionado con los beneficios otorgados por medio del sistema de becas a los (las) *estudiantes regulares*⁵ de la Universidad de Costa Rica. En el caso particular de los beneficios asociados a becas de estímulo, estos se encuentran normados en el capítulo IV del Reglamento. Este tipo de beca tiene el propósito de impulsar la excelencia académica, así como la participación en campos de interés institucional y puede consistir en una sobrebeca o en la exoneración (total o parcial) de los costos de matrícula⁶.

De acuerdo con el artículo 26, las diferentes situaciones que acreditan al estudiantado para recibir una beca de estímulo son las siguientes:

⁴ Este reglamento fue aprobado en la sesión N.º 3431, artículo 12, del 16 de diciembre de 1987.

⁵ El artículo 4 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, establece que:

ARTÍCULO 4. Podrán disfrutar de los beneficios del Sistema los estudiantes regulares de la Universidad de Costa Rica que llenaren los requisitos que se estipulen para la obtención de cada uno de ellos y que realicen los trámites pertinentes en los períodos establecidos en el Calendario Universitario.

⁶ El artículo 25 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 25. La beca de estímulo podrá disfrutarla cualquier estudiante universitario y se otorgará –además de la beca de asistencia, si fuera el caso– con el propósito de impulsar la excelencia académica y la participación en determinados campos de interés institucional definidos por el Consejo Universitario.

Dichas becas podrán consistir en:

- a) Sobrebeca*
- c) Exoneración –total o parcial– de los costos de matrícula.*

ARTÍCULO 26. - Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos:

a) Por **excelencia académica antes de ingresar a la Universidad de Costa Rica**, mostrada por un puntaje de admisión equivalente a una nota de 9.0 (nueve) o superior, obtenida la primera vez que se presente la prueba de aptitud académica. Es válida para el primer año lectivo. El beneficio consistirá en exoneración total y será otorgada únicamente a estudiantes costarricenses. Para continuar disfrutando de beca de excelencia académica, el estudiante deberá aprobar una carga académica igual o superior a quince créditos en cada ciclo lectivo, en los términos que establece el inciso b) de este artículo.

b) Por **excelencia académica en la Universidad de Costa Rica** mostrada por un promedio de al menos 9.0 (nueve punto cero), durante el año lectivo anterior al cual disfrutará del beneficio, con una carga académica igual o superior a 15 créditos en cada ciclo lectivo correspondiente a la carrera en la cual está empadronado, rige durante un año lectivo y será otorgada únicamente a estudiantes costarricenses. El beneficio consistirá en exoneración total. La Oficina de Becas Estudiantiles podrá resolver casos de excepción cuando por razones exclusivamente curriculares, de la carrera respectiva, un estudiante no puede satisfacer el mínimo de créditos establecidos.

c) Por **participación en actividades de docencia, de investigación o de acción social**, mostrada por la designación de una unidad académica para participar, en forma directa y bajo la guía de un profesor, en el desarrollo de un curso o de un programa de investigación o de un proyecto de acción social. El beneficio consistirá en una sobrebeca cuyo monto definirá anualmente el Consejo Universitario y en exoneración total del pago de matrícula.

ch) Por **condición laboral, como funcionario activo o funcionaria activa de la institución**, mostrada por la inclusión en la planilla de pago. Si el nombramiento es en propiedad, rige por un año lectivo, si el nombramiento es interino o a plazo fijo, rige por el respectivo ciclo lectivo para el cual está nombrado o nombrada. El beneficio consistirá en exoneración total. Si un funcionario o una funcionaria se hace acreedor o acreedora a una beca de asistencia, con base en su índice socioeconómico, en ningún caso ésta podrá consistir en ayuda económica.

d) Derogado.

e) Por **participación en actividades estudiantiles**, mostrada por la elección como miembro del Directorio de la FEUCR o como representante del estamento estudiantil ante el Consejo Universitario. También disfrutarán de este beneficio el miembro titular y el suplente del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario que integran el Tribunal Electoral Universitario y cumplen con las funciones del cargo, los tres miembros del cuerpo coordinador del Consejo Superior Estudiantil, el Contralor General Estudiantil y el Defensor Estudiantil. Rige para los ciclos lectivos para los cuales fue designado cada estudiante. El beneficio consistirá en exoneración total.

f) Por **participar en actividades culturales**, en forma activa y continua, única y exclusivamente en los grupos culturales de la Universidad de Costa Rica que estén debidamente inscritos según los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En el caso de las Sedes Regionales, la Dirección de la Sede someterá ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la inscripción de estos grupos. El beneficio consistirá en exoneración total del pago de matrícula.

g) Por **participar en actividades deportivas**, en forma activa y continua, única y exclusivamente en los grupos deportivos de la Universidad de Costa Rica, que estén debidamente inscritos según los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En el caso de las Sedes Regionales, la Dirección de la Sede someterá ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la inscripción de estos grupos. beneficio consistirá en exoneración total del pago de matrícula.

h) **Funcionarios de otras instituciones**, cuando así se especifique en convenio suscrito entre la Universidad y otras instituciones, o en Convención Colectiva de Trabajo. El beneficio consistirá en exoneración total (el resaltado no corresponde al original) (actualizado según acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5240, artículo 4).

6. Criterio de la Oficina Jurídica

En relación con el otorgamiento de beca de estímulo a los (las) estudiantes que ganen la *Olimpiada Costarricense de Matemática*, la Oficina Jurídica fue consultada en dos oportunidades. Primeramente, la realizó la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica ante una solicitud de la coordinación institucional del concurso, y donde dicha asesoría manifestó que el acuerdo del Consejo Universitario carecía de validez jurídica al incorporar vía acuerdo aspectos ajenos a la normativa que regulaba el otorgamiento de becas de estímulo. La segunda consulta fue realizada por la Comisión de Reglamentos, como parte de los insumos para el análisis del presente dictamen. En ambos criterios se expresa un razonamiento similar, en cuanto a los dos temas de fondo de la propuesta; es decir, la validez jurídica del acuerdo del Consejo Universitario y la posibilidad de reformar el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*.

A continuación se transcribe la respuesta que la asesoría jurídica brindará a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica:

(...) En relación con su oficio OBAS-02-2006, en el que consulta si procede o no otorgar de la beca de estímulo a los estudiantes que ganaron las Olimpiadas Nacionales de Matemática, esta Oficina hace las siguientes consideraciones:

Según lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes la beca de estímulo podrá disfrutarla cualquier estudiante universitario y se otorgará con el propósito de impulsar la excelencia académica y la participación en determinados campos de interés institucional, definidos por el Consejo Universitario.

Sin embargo, el otorgamiento de dicha beca no es irrestricto, sino, limitado al cumplimiento de alguno de los supuestos contemplados en el artículo 26 debido a que éste establece una lista taxativa de los casos en que, de acuerdo a la normativa, las becas de estímulo deberán ser otorgadas.

*Ahora bien, pese a que dentro de los supuestos que contempla el artículo 26 no se incluye la posibilidad de otorgar beca de estímulo a los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática, el Consejo Universitario pretendió modificar el reglamento, vía acuerdo de Consejo, al establecer una beca de estímulo para los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática (Artículo 8, Sesión 3681 del 2 de octubre de 1990). No obstante, este tipo de modificaciones reglamentarias carecen de validez, debido a que para que una modificación sea válidamente aprobada deberá sufrir los trámites propios de la reglamentación universitaria, esto en virtud de que **la autoridad que ha dictado un reglamento no puede, mediante un acto singular, excepcionar para un caso concreto la aplicación del reglamento** (artículo 13, Ley General de Administración Pública). En consecuencia, de admitirse la validez de dichas modificaciones no solo se le estaría concediendo, indebidamente, rango normativo a los acuerdos de Consejo, sino, que se estaría incurriendo en una violación al principio de inderogabilidad singular de los reglamentos.*

En definitiva, esta Asesoría recomienda que en el caso concreto se aplique de forma literal la normativa del Reglamento de Adjudicación de Becas y, por ende, no se conceda la beca de estímulo a los estudiantes que ganaron las Olimpiadas Nacionales de Matemática, por ser este un caso no contemplado en la normativa; sin embargo, de persistir las razones que motivaron el acuerdo del Consejo Universitario que pretendía otorgar beca a dichos estudiantes, se recomienda tomar las medidas administrativas necesarias para que mediante el trámite ordinario de reforma reglamentaria se incluya la beca de estímulo para esos estudiantes (...) (OJ-031-2006, del 31 de enero de 2006) (el resaltado corresponde al original).

Por otra parte, el criterio ante la consulta de la Comisión de Reglamentos fue el siguiente:

(...) el acuerdo en cuestión pretendía, entre otras cosas, que la Institución le otorgara una beca de estímulo para los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática. En tal caso, es evidente que dicho acuerdo, directa o indirectamente, pretendía introducir una modificación al Reglamento para la Adjudicación de Becas y otros Beneficios, pues, de aceptarse la validez del acuerdo de Consejo implícitamente se hubiera "aceptado" la modificación del Reglamento.

Ahora bien, respecto a la validez del acuerdo y sus efectos jurídicos, esta Asesoría confirma y reitera, en todos sus extremos, las razones y fundamentos que se expresaron en el oficio N° OJ-0031-2006 (...)

De esta forma, es posible observar que, si bien, tanto el tema de fondo, como los fundamentos del acuerdo presentan una finalidad que, en principio, resulta acorde con el propósito que motiva el otorgamiento de las becas de estímulo —impulsar la excelencia académica y la participación en diferentes campos de interés institucional (artículo 25, Reglamento de Becas). No es suficiente que el acuerdo resulte conforme con el propósito en el que se fundamentan las becas de estímulo, pues, el estudio de su viabilidad jurídica requiere un análisis más amplio en el que se cuestione no solo la constitucionalidad del acuerdo, sino también, los alcances de su aplicación.

En ese sentido, respecto a la constitucionalidad del acuerdo se acusa que dicho acuerdo es contrario al principio de igualdad, pues, de forma limitada, excluyente y preferente se pretende conceder beca de estímulo a los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática, lo que deja fuera del reconocimiento los logros académicos, deportivos y artísticos que, de forma destacada, hubieran alcanzado otros estudiantes.

De esta forma, de aprobarse la modificación normativa de conformidad con los términos del acuerdo se generaría una distinción arbitraria, discriminatoria y carente de razonabilidad en el tanto la norma reconocería solo los logros académicos obtenidos por los estudiantes en un concurso específico —Olimpiadas de Matemática—, discriminando al resto de la población estudiantil que también ha logrado alcanzar destacadas distinciones a nivel nacional e internacional en certámenes que demandan esfuerzos académicos similares a los de la Olimpiada Nacional de Matemática.

(...)

Ahora bien, sobre la posibilidad legal de su otorgamiento se aprecia que, si bien, en principio, la autonomía institucional la faculta a la Universidad para introducir diversas regulaciones normativas en todos los ámbitos de su competencia, el hecho de que el acuerdo en cuestión pretenda establecer un incentivo a personas que aún no son estudiantes regulares de la Institución hace necesario establecer límites en relación al (sic) reconocimiento del beneficio. En ese sentido, en vista el reconocimiento que se pretende otorgar se incluirá dentro de la normativa que regula la beca de estímulo, dicho reconocimiento solo podrá otorgarse a aquellos estudiantes que, en cumplimiento de las políticas de ingreso logren, previo al otorgamiento del beneficio, ingresar a la Universidad.

Por otra parte, en caso de aprobarse la modificación en los términos del acuerdo, es necesario definir qué se debe entender por “estudiantes ganadores”, ya que de acuerdo a la información suministrada en la primera parte de este oficio en las Olimpiadas de Matemática a todos los estudiantes se les considera “ganadores” y a quienes destacan por sus logros se les entregan medallas de oro, plata y bronce según las diversas categorías o niveles en que se clasifica a los estudiantes. En consecuencia, para el caso específico de las Olimpiadas de Matemática, también es necesario que se defina a cuál de los niveles olímpicos es al que se le otorgaría el reconocimiento del beneficio becario.

Finalmente, es recomendable que la modificación reconozca no solo el mérito académico de los estudiantes ganadores de las Olimpiadas de Matemática, sino, de todos aquellos estudiantes que hayan logrado destacar por la excelencia académica y la participación en diferentes campos de interés institucional; en cuyo caso, será necesario definir qué tipo de méritos serán los que se reconozcan y cuáles campos de interés institucional gozarán del reconocimiento del régimen becario (...) (OJ-0352-2007, del 19 de marzo de 2007).

Adicionalmente, la Oficina Jurídica destacó que desde el inicio, los (las) jóvenes que se inscriben son considerados como “ganador”, por lo cual reciben una serie de reconocimientos de tipo académico como: certificados de participación, medallas simbólicas (oro, plata y bronce), menciones honoríficas, pero de ninguna manera premios materiales, con la salvedad de posibles becas, libros o materiales didácticos impresos.

7. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

Adicionalmente al criterio legal, la Comisión de Reglamentos consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la temática de las becas de estímulo y la Olimpiada de Matemática. Entre los principales criterios de esta Oficina están los siguientes:

(...) se tiene que aunque en principio, el acuerdo tomado en el Consejo Universitario cumple con varios de los elementos de validez, no obstante, resulta que el contenido del mismo, implica una modificación del "Reglamento de adjudicación de Becas y otros beneficios a estudiantes, ya que el tema al que se refiere el acuerdo, corresponde a una materia regulada mediante la vía del "reglamento" y no meramente por acto administrativo singular.

Por tal razón, aún teniendo en cuenta que el Consejo Universitario tiene la competencia para dictar los reglamentos necesarios para su accionar, así como los procedimientos para la modificación de los mismos; no puede mediante un simple acuerdo, agregar tácitamente un nuevo supuesto, para otorgar beca a una nueva categoría de futuros estudiantes, según se dirá en el aparte siguiente.

Esta etapa de modificación al reglamento supracitado, no se ha cumplido actualmente, en cuyo caso denota la falta en la aplicación del procedimiento correspondiente, que la misma Administración ha previsto para estos casos, con lo cual, el acuerdo tomado en la sesión N.º 3681 resulta un acto inválido (...)

Sobre la posibilidad institucional, debe tenerse presente que es al Consejo Universitario a quien le corresponde, determinar el interés institucional que pueda existir en esta reforma y actuar según el caso. Por otro lado, con respecto al otorgamiento del incentivo a quienes aún no son estudiantes de la Universidad, debe resaltarse que en este momento, y mientras no sea reformado el reglamento respectivo, los mismos deberán cumplir con los requisitos de admisión, previo al otorgamiento del derecho, razón por la cual, el hecho de que los estudiantes participantes de la Olimpiada terminen siendo ganadores, el otorgamiento de la beca como estímulo previo, constituye únicamente una expectativa de derecho.

(...)

Debe tenerse presente, que la Universidad de Costa Rica por medio de la Vicerrectoría de Acción Social, ha mantenido un interés institucional por el tema, a tal punto que la misma Vicerrectoría había inscrito un proyecto denominado Olimpiadas Costarricenses de Matemática. En este sentido, existe un antecedente que denota su importancia, de manera tal que el Consejo Universitario puede, a través de los instrumentos jurídicos propios y siguiendo los procedimientos que dicta la normativa, según hemos referido en líneas que anteceden, aprobar los incentivos que permitan mantener vigente el interés que motivó la aprobación de dicho proyecto.

Por otro lado, el hecho de ampliar los criterios para asignar beca por excelencia académica, va a producir en las personas participantes de la Olimpiada, una expectativa de adquirir un derecho, y no necesariamente, se estaría otorgando directamente la beca de manera anticipada, sino que la misma se haría efectiva, una vez que los interesados se conviertan realmente en estudiantes regulares de la Institución.

Es importante que para el análisis de la propuesta, sean tomados en cuenta principios de costo-beneficio, así como la viabilidad financiera que pueda representar el otorgar el beneficio, no solo a futuros estudiantes que hayan participado en esta actividad específica, sino además, a otros posibles estudiantes que participen en otros proyectos relacionados con la excelencia académica (...) (OCU-R-056-2007, del 4 de mayo de 2007).

8. Conclusiones de la Comisión de Reglamentos

Después de analizar los aspectos precedentes sobre la legalidad del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 3681 y la propuesta de la Escuela de Matemática para otorgar beca de estímulo a aquellos (aquellas) estudiantes que ganen el nivel C de la Olimpiada Costarricense de Matemática (OLCOMA), la Comisión de Reglamentos recomienda incorporar dicho acuerdo a la normativa universitaria, para lo cual es necesario modificar el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*. Entre los

aspectos considerados para sustentar la modificación al *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, están los siguientes:

8.1 Propósitos de la reforma al reglamento

En primera lugar, la Comisión de Reglamentos considera que es un desafío para las universidades públicas, en sana competencia con otros centros de enseñanza superior, atraer al estudiantado de secundaria que ha mostrado con sus aptitudes y comportamientos especial vocación para el estudio. La Universidad de Costa Rica requiere de esos (esas) jóvenes, con el objetivo de formar los cuadros profesionales idóneos para llevar a cabo transformaciones sociales, científico-tecnológicas y culturales requeridos por la sociedad costarricense.

En segundo lugar, dado que la juventud tiene diferentes intereses, habilidades y capacidades que se expresan en las distintas actividades donde toman parte, la Comisión de Reglamentos estima que es necesario trascender la propuesta de la Escuela de Matemática de mantener el beneficio a quienes ganen la OLCOMA, para ampliarlo hacia otros (otras) estudiantes de secundaria. El objetivo es siempre fomentar el fortalecimiento de habilidades académicas indispensables para el estudio de los diversos campos relevantes en el desarrollo del país, a la vez que se crea un beneficio tangible que motive a la juventud para continuar con sus estudios superiores.

8.2 Eventos académicos de excelencia de carácter nacional y el fomento de la excelencia académica

La OLCOMA tiene dieciséis años de impulsar en el estudiantado de secundaria el deseo por el estudio de las matemáticas. Desde su inicio ha sido un proyecto exitoso con respaldo interinstitucional a nivel de las universidades públicas y el Ministerio de Educación, que reúne a jóvenes adolescentes de secundaria comprometidos(as) con los valores de excelencia académica y que se esfuerzan por cumplir con las exigencias de tiempo, disciplina y dedicación inherentes al estudio del campo de las matemáticas.

En el país existen, además de la OLCOMA, otros concursos de carácter nacional que cuentan con el aval institucional, que promueven y premian la excelencia académica del estudiantado de secundaria como la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología⁷, el Concurso Nacional de Ensayo Científico⁸, Olimpiada Nacional de Química⁹, la Olimpiada Nacional de Física. Una característica en común de estas justas es que procuran fomentar e impulsar la dedicación, la disciplina, el afianzamiento de capacidades y habilidades de los (las) jóvenes estudiantes en las áreas específicas de interés, sea científico, cultural o deportivo. Además, debido al respaldo interinstitucional, estas justas permiten, en diferentes ocasiones, la participación en eventos internacionales donde los (las) jóvenes estudiantes adquieren una experiencia fundamental para su futuro desarrollo académico, profesional y personal.

Los (las) jóvenes estudiantes que practican con disciplina y dedicación un deporte forman parte de grupos culturales, realizan sus estudios secundarios con entereza; cuentan con mayor oportunidad de desarrollar sus capacidades de razonamiento lógico-matemático y verbal, habilidades para el estudio, recibir estímulos sociales, mantener un alto rendimiento académico, entre otras herramientas indispensables para afrontar con éxito la prueba de aptitud académica y el proceso de admisión a la Universidad.

8.3 Principios de Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes

Al regular los beneficios que recibe la población estudiantil universitaria y que sirven como insumos para realizar sus estudios académicos con excelencia en la Institución, el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes* parte de la premisa de que la población estudiantil está matriculada en alguna carrera universitaria, excepto el punto a) del artículo 26, referido a la excelencia académica previa al ingreso en la Institución (prueba de aptitud académica). Aunque lo planteado en el artículo 26, inciso a) coadyuva a atraer a aquellos (aquellas) jóvenes que han desarrollado aptitudes académicas y capacidades para el estudio, la Institución requiere premiar no solo el esfuerzo que estos (estas) estudiantes realizan en dicha prueba, sino los esfuerzos precedentes durante su vida estudiantil.

Por otra parte, es necesario destacar que a pesar de que la Institución está facultada para introducir las regulaciones normativas que considere acordes con sus fines específicos, se debe establecer límites en relación con el reconocimiento del beneficio. En ese sentido, si la Institución otorga el reconocimiento, este

⁷ <http://feriacientifica.ucr.ac.cr>

⁸ <http://www.cientec.or.cr/concurso2/>

⁹ http://www.cc.una.ac.cr/proyectos/pac_detalle_proyecto.asp?ucod_estructura=50404&ucod_presup_i=30215

solo podrá ser para aquellos (aquellas) estudiantes que en cumplimiento de los procesos de admisión logren ingresar a la Universidad. Adicionalmente, concuerda la Comisión de Reglamentos que otorgar este incentivo previamente constituye solo una expectativa de derecho, que requiere de procesos posteriores para materializarse en un derecho real, tal y como lo señalan, la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (OJ-0352-2007, del 19 de marzo de 2007; OCU-R-056-2007, del 4 de mayo de 2007).

8.4 Limitaciones del acuerdo de la sesión N.º 3681

De conformidad con lo señalado por la Oficina Jurídica, el acuerdo de la sesión N.º 3681 adoleció de las condiciones de legalidad jurídica para su permanencia en el tiempo como parte de la normativa institucional, específicamente, lo dispuesto en el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. No obstante, de la revisión del acta de la sesión N.º 3681 se desprende que la decisión que llevó a la toma del acuerdo sobre el otorgamiento de beca de estímulo a los (las) estudiantes ganadores(as) de la OLCOMA tuvo intenciones muy loables, así como de interés institucional para promover la excelencia académica y atraer los (las) mejores estudiantes. Por tal motivo, la Comisión de Reglamentos estima conveniente que este aspecto todavía tiene vigencia en la actualidad, en virtud de lo cual debe enmendarse el procedimiento e incorporar el acuerdo a la normativa.

Aunado a esa modificación, la Comisión de Reglamentos considera necesario que una vez incorporado el espíritu del acuerdo en el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, el acuerdo deberá ser derogado, con el propósito de evitar conflictos y confusiones con respecto su aplicabilidad institucional.

8.5 Propuesta de modificación al artículo 26 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes

La Comisión de Reglamentos estimó que la inclusión de la posibilidad de otorgar beca de estímulo a estudiantes de secundaria que ganen el nivel C de la OLCOMA y a otros (otras) estudiantes que participen en eventos de naturaleza análoga, requiere modificar el artículo 26 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*.

Dado que las diferentes categorías estipuladas en el artículo están básicamente referidas a la condición de estudiante universitario(a), lo más conveniente es incorporar una categoría adicional para permitir que, una vez admitidos(as) en la Institución, los (las) estudiantes de secundaria puedan disfrutar del beneficio, previa certificación de su condición como persona ganadora del concurso. El beneficio por otorgar es la excepción del pago de matrícula durante el primer año como estudiantes de la Universidad de Costa Rica, primero para evitar inequidades entre las otras categorías que estipula el artículo, y en segundo lugar, para continuar incentivando su mejoramiento académico y que puedan optar por las otras categorías de beneficios, como la beca por excelencia académica dentro de la Institución.

A continuación, se presenta la reforma propuesta por la Comisión de Reglamentos:

Cuadro N.º 2

Reforma al artículo 26 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes

Artículo vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos: (...) h) Funcionarios de otras instituciones, cuando así se especifique en convenio suscrito entre la Universidad y otras instituciones, o en Convención Colectiva de Trabajo. El beneficio consistirá en exoneración total.	ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos: (...) <u>i) Estudiantes de primer ingreso que certifiquen que en el año inmediato anterior a su matrícula en la Institución ganaron una competencia nacional, de carácter académico, deportivo o cultural, que haya</u>

	<u>contado con el apoyo institucional de la Universidad de Costa Rica. El beneficio consistirá en la exoneración total del pago de matrícula y será válido para el primer año lectivo.</u>
--	---

Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Reglamentos.

Continúa con la lectura el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. En relación con la Olimpiada Costarricense de Matemática, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 3681, artículo 8, del 2 de octubre de 1990, acordó:
 1. *Establecer una beca de estímulo para los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática.*
 2. *Dicha beca consistirá en la exoneración del pago de los derechos de matrícula durante su primer año como estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*
2. La Oficina Jurídica manifestó que el acuerdo de la sesión N.º 3681 procuró instituir un beneficio al estudiantado que ganara la *Olimpiada Costarricense de Matemática*. No obstante, para ello era necesario reforma el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, mediante lo establecido en el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (OJ-031-2006, del 31 de enero de 2006).
3. La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica recomendó a la coordinación del proyecto *Olimpiadas Costarricenses de Matemática* tramitar una modificación al *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes*, para poder otorgar beca de estímulo a las personas que ganen ese concurso (OBAS-79-2006, del 24 de enero de 2006). En este sentido, el doctor Santiago Cambroner, director en ese entonces de la Escuela de Matemática, planteó la posibilidad de incorporar una beca de estímulo para los (las) estudiantes ganadores(as) del nivel C de la *Olimpiada Costarricense de Matemática* en el Reglamento mencionado (DEM-0093-02-06, del 16 de febrero de 2006).

**** *A las diez horas y cinco minutos, el Sr. Ricardo Solís entra en la sala de sesiones.* ****

4. Consultada nuevamente la Oficina Jurídica sobre la solicitud de la Escuela de Matemática y en relación con el acuerdo de la sesión N.º 3681, dicha Oficina expresó lo siguiente:

(...) es posible observar que, si bien, tanto el tema de fondo, como los fundamentos del acuerdo presentan una finalidad que, en principio, resulta acorde con el propósito que motiva el otorgamiento de las becas de estímulo —impulsar la excelencia académica y la participación en diferentes campos de interés institucional (artículo 25, Reglamento de Becas). No es suficiente que el acuerdo resulte conforme con el propósito en el que se fundamentan las becas de estímulo, pues, el estudio de su viabilidad jurídica requiere un análisis más amplio en el que se cuestione no solo la constitucionalidad del acuerdo, sino también, los alcances de su aplicación.

En ese sentido, respecto a la constitucionalidad del acuerdo se acusa que dicho acuerdo es contrario al principio de igualdad, pues, de forma limitada, excluyente y preferente se pretende conceder beca de estímulo a los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática, lo que deja fuera del reconocimiento los logros académicos, deportivos y artísticos que, de forma destacada, hubieran alcanzado otros estudiantes.

De esta forma, de aprobarse la modificación normativa de conformidad con los términos del acuerdo se generaría una distinción arbitraria, discriminatoria y carente de razonabilidad en el tanto la norma reconocería solo los logros académicos obtenidos por los estudiantes en un concurso específico —Olimpiadas de Matemática—, discriminando al resto de la población estudiantil que también ha logrado alcanzar destacadas distinciones a nivel nacional e internacional en certámenes que demandan esfuerzos académicos similares a los de la Olimpiada Nacional de Matemática.

(...)

Ahora bien, sobre la posibilidad legal de su otorgamiento se aprecia que, si bien, en principio, la autonomía institucional la faculta a la Universidad para introducir diversas regulaciones normativas en todos los ámbitos de su competencia, el hecho de que el acuerdo en cuestión pretenda establecer un incentivo a personas que aún no son estudiantes regulares de la Institución hace necesario establecer límites en relación al (sic) reconocimiento del beneficio. En ese sentido, en vista el reconocimiento que se pretende otorgar se incluirá dentro de la normativa que regula la beca de estímulo, dicho reconocimiento solo podrá otorgarse a aquellos estudiantes que, en cumplimiento de las políticas de ingreso logren, previo al otorgamiento del beneficio, ingresar a la Universidad (...) (OJ-0352-2007, del 19 de marzo de 2007).

5. El criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria, referente al acuerdo de la sesión N.º 3681 y la posibilidad de otorgar beca de estímulo a aquellos (aquellas) estudiantes que ganen el nivel C de la *Olimpiada Costarricense de Matemática*, coincide con lo expresado por la asesoría legal institucional, en cuanto a la nulidad del acuerdo y la necesidad de reformar el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes* para poder otorgar este tipo de beca (OCU-R-056-2007, del 4 de mayo de 2007).
6. El acuerdo de la sesión N.º 3681 tuvo intenciones loables, así como de interés institucional para promover la excelencia académica y atraer los (las) mejores estudiantes de secundaria, motivos que tienen completa vigencia en la actualidad, en virtud de lo cual debe enmendarse el procedimiento e incorporar el acuerdo a la normativa universitaria.
7. Desde 1992, la *Olimpiada Costarricense de Matemática* ha impulsado en el estudiantado de secundaria el deseo por el estudio de las matemáticas. Desde su inicio, ha sido un proyecto exitoso con respaldo interinstitucional a nivel de las Universidades Públicas, en especial de la Universidad de Costa Rica, así como del Ministerio de Educación. Esta justa reúne a jóvenes adolescentes de secundaria comprometidos(as) con los valores de excelencia académica y que se esfuerzan por cumplir con las exigencias de tiempo, disciplina y dedicación inherentes al estudio del campo de las matemáticas.
8. La Universidad de Costa Rica ha brindado apoyo institucional en la realización de concursos o competencias con carácter nacional que promueven y premian la excelencia académica del estudiantado de secundaria, como la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, el Concurso Nacional de Ensayo Científico, Olimpiada Nacional de Química, la Olimpiada Nacional de Física.
9. Es necesario trascender la propuesta de la Escuela de Matemática, en cuanto a mantener el beneficio a quienes ganen la *Olimpiada Costarricense de Matemática*, para ampliarlo hacia otros estudiantes de secundaria. El objetivo es siempre fomentar el fortalecimiento de habilidades académicas indispensables para el estudio de los diversos campos relevantes en el desarrollo del país, a la vez que se crea un beneficio tangible que motive a la juventud para continuar con sus estudios superiores.
10. Es necesario establecer dos limitaciones para el reconocimiento del beneficio: por lo tanto, este solo podrá ser otorgado por ganar eventos que cuenten con apoyo institucional de la Universidad, y será concedido a aquellos (aquellas) estudiantes que en cumplimiento de los procesos de admisión logren ingresar en la Institución.

ACUERDA:

1. Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30 inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de reforma al artículo 26 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*

Artículo vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos: (...) h) Funcionarios de otras instituciones, cuando así se especifique en convenio suscrito entre la Universidad y otras instituciones, o en Convención Colectiva de Trabajo. El beneficio consistirá en exoneración total.	ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos: (...) <u>i) Estudiantes de primer ingreso que certifiquen que en el año inmediato anterior a su matrícula en la Institución ganaron una competencia nacional, de carácter académico, deportivo o cultural, que haya contado con el apoyo institucional de la Universidad de Costa Rica. El beneficio consistirá en la exoneración total del pago de matrícula y será válido para el primer año lectivo.</u>

2. Derogar el acuerdo de la sesión N.º 3681, artículo 8, del 2 de octubre de 1990."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario; espera que al Sr. Ricardo Solís le haya ido muy bien en su viaje; congratula al Dr. Luis Bernardo Villalobos por el nacimiento de su nieta Camila y felicita a la Comisión por el trabajo expuesto, pues es muy intensivo; no obstante, desea hacer algunas consultas.

Manifiesta que del dictamen se desprende que esta iniciativa nace con la experiencia de la Escuela de Matemáticas; sin embargo, se indica en el considerando 9: *Que es necesario trascender la propuesta de la Escuela de Matemática y llevarla a otros ámbitos.* Al respecto, concuerda con que esta sea llevada a otros ámbitos, no necesariamente al académico, sino al deportivo y al cultural; no obstante, en el documento se señala que cuenta con el apoyo institucional.

Le gustaría conocer cuáles actividades culturales y deportivas, a escala colegial, va apoyar la UCR, dado que aparece una limitación para otorgar esa beca, pues dice: *Que haya contado con el apoyo institucional de la Universidad*; es decir, puede ser un excelente deportista y haber tenido una extraordinaria participación en una actividad cultural, pero si la Universidad no apoyó el evento; entonces, al estudiante no se le podría dar el apoyo.

Le parece que ese condicionamiento no debería existir, ya que de lo que se trata es de dar un reconocimiento a los estudiantes que se esfuerzan, con ese espíritu emprendedor para demostrar la actitud que tienen hacia el estudio, su esfuerzo y superación personal; no obstante, en la propuesta no se está reconociendo eso; además, no es vocación de la Universidad involucrarse a patrocinar actividades deportivas y culturales en el ámbito colegial.

Le preocupa la idea de otorgar un beneficio que saben que no se va a dar. Desconoce si la Comisión tiene más información al respecto; de ser así, considera importante que se agregue al dictamen, porque, si no, no se estaría cumpliendo con el objetivo que pretende la reforma y con lo cual está de acuerdo.

Desea saber si la Comisión tiene conocimiento acerca de cómo funciona ese proyecto de la Escuela de Matemáticas –Nivel C (Matemáticas MA-125)– en los colegios, dado que conoce que hay colegios que son intermitentes en la apertura de la oportunidad de que se lleve a sus instalaciones la posibilidad de que los estudiantes cursen o no la matemática MA-125.

Se cuestiona a qué se debe que un año sea impartida y otro no, porque esto es importante tenerlo claro, dado que, en lo personal, estima que es una manera de facilitarles a los estudiantes que no cuentan con los recursos, un reconocimiento al esfuerzo. En la propuesta se les está dando un apoyo sustantivo y meritorio, pero debe dimensionarse en las realidades que se manejan a escala del país y de la sociedad.

Reitera su felicitación, pues considera que esta es una magnífica propuesta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS exterioriza que le satisfizo conocer esta propuesta; de hecho, piensa que la Comisión hizo un muy buen trabajo.

Pregunta qué sucedería si un estudiante de secundaria –independientemente de que la Universidad apoyara o no– ganara un premio nacional o internacional de mérito, heroísmo, cultura u otro.

Recuerda que hace algunos años se otorgó un premio nacional, por su solidaridad, a un estudiante de secundaria, quien salvó a una hermana de un incendio; esta fue una situación circunstancial, pero, igualmente, se está ganando un premio, el cual tiene gran significado y valor a escala nacional.

Indica que el *Premio de aportes a la calidad de vida*, apoyado por la UCR, no es un premio otorgado solamente por la UCR, sino que quien lo apoya es CONARE. Le parece que se puede pensar en la posibilidad de ampliar opciones o dejar más abiertas las alternativas, tanto las nacionales como las internacionales.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT desea conocer si existe la posibilidad de que se incorpore un listado, porque en el dictamen se detallan algunas actividades, pero desconoce si solo son esas las actividades que apoya o patrocina la UCR, con el fin de tener claro de qué se está hablando.

Por otra parte, han surgido noticias en los medios nacionales de jóvenes de colegios que han ganado premios en ferias científicas internacionales o ferias de innovación u otros, por lo que a quienes entran en esta categoría de acuerdo con la propuesta, no se les daría la oportunidad de atraerlos a la UCR con el asunto de la matrícula.

Añade que las universidades de los Estados Unidos, cuando se enteran de este tipo de cosas, tratan de atraer a los estudiantes ganadores en actividades de excelencia deportiva.

Pregunta cuál es la lista de las actividades que patrocinaría la UCR; esto, con el fin de tener claro lo que se está dejando por fuera.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Manifiesta que, como parte de la Comisión, avala, en toda su amplitud y profundidad, este dictamen.

Destaca la importancia de ahondar en la calidad del evento que patrocina o avala la UCR, pues es fundamental, dado que hay muchos eventos patrocinados por universidades privadas, únicamente, con un afán comercial, por lo que la UCR tiene que tener cuidado al discriminar y darle la calidad al evento con el interés de que la persona está ahí por excelencia o por competencia académica.

Agrega que cuando se habla de competencia académica, se refiere a todos los saberes que se manejan dentro de la institución.

Considera que si hay consenso por parte de los miembros del Consejo, valdría la pena pensar no solo en el patrocinio, sino, también, en el aval de una actividad, debido a que es importante cuidar la calidad del evento, como tal, con el fin de no llevarse un fiasco.

Resalta la importancia para el país de apoyar actividades para jóvenes que contribuyan con el desarrollo integral de este.

Indica que le comentó a algunos de los miembros del Consejo que se le otorgó el premio *Príncipe de Asturias de las Artes*, al señor José Antonio Abreu, quien ha estado varias veces en el país; este, entusiasmado por la labor de la Orquesta Sinfónica Juvenil, planteó esta idea en la ciudad de Caracas y ahora tiene ciento veinte orquestas en el campo. Estas orquestas están integradas por niños y jóvenes de 2 hasta los 25 años; entonces, son actividades donde se enriquece a los jóvenes, por lo que es importante que el país y la UCR promuevan este tipo de eventos académicos que sirven para brindar desde sus primeras etapas de vida, una amplitud integral en su formación.

Trajo a colación lo anterior, porque estima que debe tener cuidado al definir claramente cuáles son los eventos que la UCR va a patrocinar, por lo que tal vez sea necesario ampliar el criterio, con base en un aval a la actividad, siempre y cuando tenga el interés de formación integral y de ir a la excelencia del ser humano.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE reconoce el trabajo de la Comisión; piensa que se hizo un análisis profundo. Además, el dictamen es muy claro y ordenado en la presentación de los diferentes aspectos por considerar.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo: *Los estudiantes de primer ingreso que certifiquen que en el año interior a su matrícula.* Desea saber por qué a su matrícula y si se está considerando que un estudiante que ingrese en el 2008 congele su matrícula el primer año y matricule en el siguiente, con lo cual no tendría ningún problema, solo desea conocer cuál es la posición de la Comisión en ese sentido.

En cuanto a la parte que dice: *Anterior a la matrícula en la Institución ganar una competencia*, recuerda que uno de los dictámenes presentados hablaba de la importancia de aclarar qué significa “ganaron”, si ganaron el primer lugar, el segundo, recibieron medalla o certificación.

Opina que si se da una competencia, en donde hay cinco estudiantes a los que se les da medalla y a otros diez certificado, habría que ver si ellos consideraron que ganaron el certamen; por lo tanto, si se refiere al primer lugar, es importante que se especifique de esa manera.

También considera necesario explicar qué significa ese apoyo institucional; sin embargo, su redacción no es sencilla, dado que la idea es que sean actividades de un alto nivel; no es cualquier concurso o competencia que se realice, sino concursos nacionales e inclusive internacionales, pero de muy alto nivel. Además, pregunta quién calificaría ese alto nivel, lo cual lo hace muy complicado.

Expresa que lo que se busca es que sean estudiantes que hayan obtenido el primer lugar de eventos académicos, deportivos y culturales de muy alto nivel, pero esto debería ser calificado por un alguien, por lo que no es fácil de redactar.

La señora Directora, suspende la discusión del caso en torno a la modificación en el *Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos*, con el fin de atender a las personas convocadas al plenario.

***** A las diez horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky. *****

***** A las diez horas y cincuenta minutos, el Lic. Álvaro Arguedas Pérez entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al Lic. Álvaro Arguedas Pérez, candidato a representante por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le da la bienvenida al Lic. Álvaro Arguedas.

Señala que el puesto de representante del sector administrativo en la JAFAP quedó vacante, por lo que Consejo Universitario publicó en el Semanario *Universidad* (del 8 al 14 de mayo 2008) el requerimiento de llenar ese puesto, de acuerdo con lo que establece la normativa institucional.

Expresa que debido a que el Lic. Álvaro Arguedas manifestó su deseo de continuar en la JAFAP, el Consejo Universitario desea conocer cuál es su punto de vista sobre la

forma en la que ha funcionado la JAFAP, así como su motivación para continuar con dicha instancia.

Cede la palabra al Lic. Álvaro Arguedas.

LIC. ÁLVARO ARGUEDAS: –Buenos días. Mi deseo es aportar mi experiencia en lo que son los recursos, transacciones financieras, inversiones, crédito, en lo que representa el presupuesto y los recursos de la JAFAP, para dar soluciones de crédito y ahorro solidario, sin dejar de lado la institucionalidad, pues considero que debe ser una institución eficiente y, además, rentable.

Durante estos dos años he sentido satisfacción, porque pienso que la JAFAP se ha solidarizado mucho más en lo que son créditos solidarios, en lo que son números financieros; por ejemplo, los ingresos en comparación con los bancos, estos bajaron casi un 24% y los ingresos de la JAFAP subieron a un 11%, lo cual se debe a tres funciones específicas: la utilidad de los bancos bajó en un 27%, la JAFAP subió un 5%, dados los cambios en los créditos, y algunos ajustes que se realizaron con mucho cuidado.

Los gastos en los bancos, con la dimensión que representa, subieron un 67% y la JAFAP subió un 11%; se ha incrementado el presupuesto para una serie de créditos, como los refinanciamientos, vehículos y la compra de segunda vivienda. En forma general, estimo que se ha trabajado bastante bien.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le da la bienvenida y le agradece al Lic. Arguedas el interés de participar.

Manifiesta que hay varias informaciones, incluyendo unas emanadas de la Contraloría Universitaria, que plantean que la política crediticia de la JAFAP (que es solidaria) en un determinado momento (2006-2007), esto generó que salieran una gran cantidad de recursos de la JAFAP, lo cual puso en riesgo su liquidez, pero el elemento coyuntural que se dio el año pasado, de que los bancos tuvieran intereses más bajos que la propia JAFAP por la situación financiera que se dio, ayudó de alguna forma a que la JAFAP volviera a respirar, porque si no hubiera sido por eso, la JAFAP tendría problemas de liquidez y, probablemente, estaría viendo afectado su patrimonio a un mediano plazo.

Desea conocer qué opina al respecto y cómo visualiza esa problemática.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece al Lic. Álvaro Arguedas su participación. Agrega que en lo personal le satisface mucho que tenga ese interés de carácter institucional, que siempre ha manifestado, para representar al Sector Administrativo ante la JAFAP.

Pregunta cómo ha hecho la JAFAP para manejar los intereses, en el sentido de la nominación correspondiente de estos, en razón de que en el mercado financiero los intereses por un lado bajan y en un momento determinado como está sucediendo actualmente, y cuando hay un cambio importante en el tipo de cambio los intereses, comienzan a subir.

En ese sentido, se pregunta qué mecanismo está utilizando la JAFAP para el manejo de los intereses.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ lo saluda, a la vez le complace saber que el Lic. Álvaro Arguedas está poniendo su capacidad, conocimiento y experiencia laboral al servicio de una institución tan noble como lo es la JAFAP.

Consulta cómo se hace la coordinación del envío de información entre la JAFAP y el Consejo; lo trae a colación, dada la solicitud de bajar los intereses que envió la JAFAP a este Órgano Colegiado. Describe que la nota ni siquiera abarca una página y que en esta solo se comunica la necesidad de variar los intereses, pues, no aparece ninguna sustentación e información en ese sentido.

Considera que en esos casos no es lo pertinente, se imagina que comparte con él esa opinión. Le gustaría conocer la coordinación que se da entre la Junta Directiva y la Gerencia para estos temas tan sensibles y relevantes.

Pregunta cuál es el monitoreo que hace la Junta Directiva de la JAFAP ante las coyunturas para tener una respuesta oportuna, porque no está teniendo respuestas oportunas, pues, más bien, a veces, responde a las presiones internas; de ahí la importancia de tener algún tipo de mecanismo que le permita a la JAFAP responder oportunamente.

Expresa que si la JAFAP conoce muy bien que la Oficina Jurídica de la Institución es la única que les puede asesorar legalmente, por lo que se cuestiona por qué la JAFAP, a veces, toma decisiones sin consultarle a dicha oficina y se va por su propia asesoría legal, ocasionando con esto retrasos en los procesos de toma de decisiones, porque, al final, dentro de la estructura organizacional, se tiene que pasar por la Oficina Jurídica.

Reitera su interés de conocer el criterio del Lic. Álvaro Arguedas en cuanto a los tres puntos que ha planteado.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que hay una comunicación de la JAFAP que considera muy escueta. Le preocupa, porque mientras se hacen las consultas a la Oficina Jurídica y se analiza el caso las tasas de interés a escala nacional, estas empiezan a subir, y la decisión fue tomada el 28 de febrero de 2008. En ese sentido, el Consejo Universitario no ha resuelto, porque se solicitó una ampliación de la información a la JAFAP.

Añade que está claro que, de acuerdo con el *Reglamento de la JAFAP*, corresponde al Consejo Universitario aprobar aquellas situaciones de carácter financiero que hubieran sido formalizadas antes del acuerdo del 28 de febrero de 2008, lo cual significa que hay una parte de la población universitaria que está a la espera de la resolución de este Órgano Colegiado; no obstante, los intereses han empezado a subir y el tipo de cambio también; entonces, pregunta cómo está haciendo la JAFAP y él –como directivo de esa instancia– para tratar de lograr decisiones más precisas. La inquietud va en el sentido de que el Consejo no va a estar adoptando decisiones en el Plenario y, seis meses, después tratando de adoptar nuevas decisiones, pues no tendría sentido.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE lo saluda y le agradece su deseo de continuar colaborando con la JAFAP.

Pregunta cómo se canalizan en la JAFAP las propuestas o solicitudes que hacen los afiliados, dado que, a veces, las personas hacen solicitudes, pero no tienen una respuesta

directamente de la JAFAP; por ejemplo, conoce el caso de un grupo de personas que solicitaron desafiliarse y en los medios de comunicación se publicó que el señor Mario Arroyo –quien debía dar la respuesta–, no se presentó, por lo que aún no han recibido una respuesta en ese sentido. De ahí su deseo de conocer cómo se canalizan las quejas y propuestas de los afiliados que se presentan directamente a la Junta Directiva.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que, como se ha podido dar cuenta, las inquietudes y preocupación por parte de los miembros del Consejo, en lo que se refiere a la JAFAP, es muy seria.

Pregunta al Lic. Álvaro Arguedas qué perspectivas tiene para los próximos dos años con base en su experiencia y como miembro de la JAFAP.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que las preguntas formuladas por los miembros del Consejo son fuertes; no obstante, dada la experiencia del Lic. Álvaro Arguedas en la JAFAP, no duda de que está en la capacidad de responder.

Destaca la importancia de conocer qué ve en el futuro.

Cede la palabra al Lic. Álvaro Arguedas.

EL LIC. ÁLVARO ARGUEDAS, en cuanto a los créditos y la posibilidad de que la JAFAP se vaya a desfinanciar, indica que siempre llevan un control muy exacto sobre los préstamos que se están haciendo; además, utilizan un presupuesto, por lo que en esas circunstancias no se les puede escapar el hecho de que la JAFAP vaya a quedar desfinanciada.

Otro concepto que ayuda es la cuota que la Institución tiene que trasladar todos los meses, por lo que en esas circunstancias y esos estudios realizados, cree que la JAFAP no podrá llegar a desfinanciarse en ningún momento.

Añade que la observación de la Contraloría Universitaria es buena, pero bajo los números que han llevado, incluso el pago que hace cada uno de los afiliados con respecto a todos esos créditos, vuelve a revitalizar la situación. Otro aspecto que les ha estado ayudando mucho es el fundamento o la intención de que el afiliado ahorre más en la JAFAP, porque, en este momento, están dando más interés sobre lo que están dando los bancos actualmente, y la operación les ha dado resultados.

Manifiesta que está convencido de que ni ahora ni en el futuro la JAFAP va a quedar desfinanciada, pues todo se realiza bajo un programa y el monto que se puede prestar; de manera que no se salga del ámbito, para efectos de que la JAFAP no enfrente algún tipo de crisis de este tipo.

Con respecto a los intereses, señala que se lleva un monitoreo a escala nacional sobre cómo se va comportando y cómo les afecta. Piensa que en lo que han fallado es en ser un poco más oportunos; sin embargo, debe tomarse en cuenta que el mercado varía sustancialmente, por lo que, a veces, se tiene un lapsus, el cual no les permite como JAFAP, ubicarse bajo ese mercado y realizar los ajustes que correspondan.

Reitera que tratan de que esa parte se pueda ajustar, de tal manera que coadyuve al beneficio de todos y cada uno de los afiliados.

En relación con el estudio de mercado, menciona que generalmente buscan lo que plantean los bancos y toda la información financiera que les pueda coadyuvar en la toma de decisiones oportunas; de modo que no se les quede nada. Por otra parte, están conscientes de que están administrando fondos de todos y todas, por lo que deben tener mucho cuidado con respecto a esto.

En cuanto a la correspondencia a los afiliados, manifiesta que cuando un afiliado desea obtener una respuesta por parte de la JAFAP, se preocupan por hacerle llegar la respuesta al afiliado.

Manifiesta que cuando un afiliado se refiere a que las respuestas deben ir por la JAFAP, se preocupan de hacer llegar esa respuesta al afiliado. En los casos cuando se reciben preguntas sobre la JAFAP en particular, se coordina para que el Gerente sea quien canalice hacia el órgano superior correspondiente.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ aclara que su pregunta es en cuanto a la coordinación, comunicación, Gerencia y el Consejo Universitario, pues quien consultó sobre la canalización de los afiliados fue la M.Sc. Ernestina Aguirre.

Exterioriza que le sorprendió recibir una nota firmada por el Gerente de la JAFAP de menos de una página, en la cual se le comunicaba al Consejo que había que bajar los intereses, sin ningún tipo de sustentación, fundamentación o implicaciones, por lo que se pregunta cómo controla la Junta Directiva ese tipo de comunicaciones, las cuales son sensibles y tienen repercusiones, pero que a la larga lo que hacen más bien es hacer el camino más tortuoso, lejos de facilitarlo.

EL LIC. ÁLVARO ARGUEDAS indica que toda la información y las solicitudes que se envían al Consejo Universitario son canalizadas con el Gerente.

Supone que esta situación se presentó debido al cambio de intereses, en donde están involucrados casi todos los créditos, por lo que la JAFAP solicitó la variación.

Agrega que, por lo general, estos asuntos son vistos por ellos. Cree que posiblemente se pensó que lo más oportuno era enviar una nota al Consejo y que, posteriormente, este Órgano Colegiado solicitara la información o datos adicionales que se requieren para hacer la aprobación.

Reconoce que se equivocaron en la forma en que fue comunicado, por lo que estima que lo conveniente es hacer una revisión; de modo que en el futuro, las notas enviadas por la JAFAP al Consejo contengan toda la documentación que corresponda y se facilite la comunicación eficaz y eficiente con este Órgano Colegiado, de tal manera que se pueda dar el acuerdo por parte del Consejo.

En cuanto a los mecanismos de respuesta, comenta que la JAFAP tiene su propio asesor legal y se rigen por el Reglamento. Se le consulta al asesor legal, porque hay tres artículos específicos que permiten que la JAFAP sea la que varíe los créditos.

Este asunto fue consultado con el asesor legal y este les indicó que era factible o, bien que la JAFAP estaba en su derecho, pero se debía cumplir con lo que establece el artículo 44 en cuanto a que el Consejo Universitario, es el que debe tomar la decisión de

variar las tasas que ya se habían aprobado y de los préstamos ya tramitados. En ese momento, no percibieron ningún problema; sin embargo, tiene claro que la Oficina Jurídica es la que interpreta en estos casos para efectos universitarios.

Comenta que este es otro aspecto que se les escapó, por lo que es necesario conversar con el Gerente para definir de qué forma se puede mejorar en ese sentido, de manera que se incluya la parte de asesoría legal.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el Lic. Álvaro Arguedas asiste a la presente sesión para presentar su candidatura, y se le están haciendo demasiadas consultas respecto a asuntos propios de la JAFAP, y considera, según el Reglamento, la JAFAP tiene que presentar un informe al Consejo Universitario, por lo que solicita a los compañeros y a las compañeras que las preguntas las planteen a los miembros de la JAFAP cuando presenten su informe al plenario, porque le preocupa que el Lic. Arguedas esté contestando asuntos que le atañen a la Junta y no solo a él como candidato a ser miembro de la JAFAP.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que va a reiterar su pregunta, porque a él le parece muy pertinente que un directivo de la JAFAP pueda expresar su opinión en relación con el ambiente financiero tan incierto que está viviendo el país y, por supuesto, como directivo va a tener que tomar algunas decisiones, o sea, sí le gustaría conocer su criterio.

Agrega que utilizó el acuerdo de la Junta de febrero del presente año para tratar de contextualizar la pregunta.

Finalmente, le solicita al Sr. Álvaro Arguedas que trate de manifestar su opinión en relación con el acuerdo que genera incertidumbre para la Junta misma, e incertidumbre para la Institución.

EL LIC. ÁLVARO ARGUEDAS manifiesta que el mercado está muy convulso y con mucha variación; existe preocupación por parte de todos los integrantes de la Junta Directiva de la JAFAP, pues nunca en el país se había dado algo similar.

Agrega que uno de los aspectos que están viendo, y que se mencionó cuando se reunieron con la Comisión de Administración y Presupuesto para solicitar la variación de las tasas de interés, es la idea es reformar, sustancialmente, el Reglamento, porque tal y como está la economía, con tantas variantes, se requiere de algo más oportuno.

Indica que, en el momento de concluir su período en la JAFAP, estaban revisando algunos artículos en forma específica y otros en forma general del Reglamento, para que la JAFAP cuente con más posibilidades y facilidades para asumir el reto, que es bastante difícil, y tomar decisiones oportunas.

Con respecto al cuestionamiento hecho por el Ing. Fernando Silesky, sobre cuáles serían sus metas para un nuevo periodo, señala que su idea es seguir adelante.

Comenta que cada año se está presupuestando un monto sustancial para la compra de lotes a los afiliados. Además, para mantener el crédito oportuno, es necesario estar revisando las tasas de interés, con el fin de que no afecte sustancialmente y que la JAFAP tenga siempre los intereses más bajos del mercado.

Señala que uno de sus objetivos es ayudar en las inversiones, por su experiencia en el campo, y si esto no resulta, considera que una buena opción sería canalizar esos fondos hacia el crédito, que es uno de los principales objetivos de la JAFAP.

EL ING. FERNANDO SILESKY le pregunta cómo ve la posibilidad de que el Centro Vacacional Playa Bejuco pase a ser administrado por la JAFAP.

EL LIC. ÁLVARO ARGUEDAS indica que el caso tendría que verse desde la óptica de una institución privada; asimismo, se tendría que hacer un estudio para ver si es oportuno; luego, valorar cuánto le va a costar eso a la Junta, si es solo la administración o si es pertinente comprar el proyecto, y cuánto habría que invertir.

Agrega que es necesario conocer esa información para ver si es oportuno que la Junta pueda asumir un proyecto de esta envergadura.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que las preguntas que hace las plantea porque hay una coyuntura. En el momento actual, el Lic. Álvaro Arguedas es miembro de la Junta Directiva de la JAFAP, por lo que, de alguna manera, comparte la responsabilidad de lo que ahí está o no ocurriendo; entonces, es su deber como miembro del Consejo Universitario, sabiendo que el Sr. Arguedas es candidato a reelegirse, hacerle las preguntas; desde esa perspectiva, el Lic. Arguedas tiene las dos camisetas puestas y personalmente no puede dejar de verlo así, por lo que asume la responsabilidad de sus preguntas.

Por otra parte, manifiesta que le gustaría conocer qué dedicación, en cuanto a jornada de trabajo, le dedica a la Junta, ya que existe un acuerdo del Consejo Universitario donde se dice que debe ser de un $\frac{1}{4}$ de tiempo, por lo que le gustaría saber, de acuerdo con la experiencia vivida en la Junta, si ese acuerdo es efectivo, si el tiempo establecido es suficiente o no.

EL LIC. ÁLVARO ARGUEDAS expresa que la pregunta es un poco incómoda, porque tendría que verlo desde sus funciones en la Institución como tesorero. Agrega que personalmente trata de dar ese cuarto de tiempo, pero invierte mucho más, lo que genera que dedique tiempo fuera de su jornada a sus labores como funcionario de la Universidad ya que es una responsabilidad muy grande manejar esa gran cantidad de dinero de los afiliados de la Universidad de Costa Rica. Reitera que un $\frac{1}{4}$ de tiempo es poco, pero entrega un poco más, porque la situación lo amerita.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica al Lic. Álvaro Arguedas que la próxima semana el plenario procederá a decidir sobre el nombramiento.

Seguidamente, le agradece mucho el tiempo que ha dado y la paciencia de responder a todas las inquietudes, pero, como dice el MBA. Walther González, no es lo mismo entrevistar a una persona que opta por primera vez, por un puesto, que a una persona que ha venido desempeñando el puesto por un período. Cree que eso se ha demostrado y para ella es muy importante que el Lic. Arguedas se lleve algunas de las inquietudes de los compañeros, porque –como bien lo planteó–, muchos son elementos que hay que corregir y es importante que la Junta Directiva esté al tanto de las preocupaciones que tiene el Plenario.

Por otra parte, solicita que no se malinterprete que el Consejo Universitario no está reconociendo muchos de los esfuerzos que la JAFAP ha venido haciendo, porque los han reconocido y les parecen muy valiosos.

Agrega que en el plenario se han planteado algunas preocupaciones que espera sean analizadas y se tomen las medidas que correspondan.

EL LIC. ÁLVARO ARGUEDAS indica que va a ser portador de esas inquietudes, ya que la idea es que la Junta sea lo más eficiente posible y que la relación con el Consejo Universitario sea lo más clara y transparente para que todas y cada una de las situaciones que se analicen sean lo más pronto posible definidas por el Plenario, ya que tienen injerencia en toda la comunidad universitaria.

Finalmente, agradece a todos por su atención.

***** A las once horas y veintidós minutos, el Lic. Álvaro Arguedas Pérez sale de la sala de sesiones. *****

***** A las once horas y veintitrés minutos, el Dr. Fernando Chaves Mora entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 8

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, procede con la juramentación del Dr. Fernando Chaves Mora, Decano de la Facultad de Microbiología, correspondiente al período del 26 de mayo de 2008 al 25 de mayo de 2012.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le da la bienvenida al Dr. Fernando Chaves y le indica que el Tribunal Electoral Universitario envió una comunicación, en donde señala que:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Microbiología, celebrada el 12 de marzo de 2008, fue elegido decano de esa unidad académica, el Dr. Fernando Chaves Mora. El período rige del 26 de mayo de 2008 al 25 de mayo de 2012.

Seguidamente, lo felicita por el nombramiento como decano de la Facultad de Microbiología y le indica que están muy contentos de tenerlo en el plenario para el acto de juramentación.

Por otra parte, le manifiesta que usualmente se explica el sentido del acto de juramentación, de manera que quede claro que a pesar de ser un acto corto y sencillo, es un acto que tiene un enorme significado.

Posteriormente, solicita a los miembros del plenario que mencionen su nombre y el área que representan.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da los buenos días al Dr. Chaves, y se presenta; le da la más cordial bienvenida al Plenario y lo felicita por su nombramiento.

LA ML. IVONNE ROBLES se presenta, lo felicita y le desea muchos éxitos en su gestión.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE se presenta, le desea muchos éxitos y bendiciones en el nuevo cargo que inicia.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ da los buenos días al Dr. Chaves, se presenta e indica que tiene el honor y el privilegio de representar a la comunidad administrativa en el Consejo Universitario.

Seguidamente, lo felicita por el nombramiento. Considera que tiene un gran reto, porque está pasando de un mundo micro a un mundo macro, como es el decanato; desde esa perspectiva, éxitos en su gestión y se pone a las órdenes.

EL ING. FERNANDO SILESKY se presenta y le indica que su nombre nunca se le va a olvidar, debido a que él también se llama Fernando; le desea muchos éxitos en su gestión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se presenta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que se conocen desde hace bastante tiempo, se presenta y le manifiesta que está muy complacido de que haya sido elegido Decano de la Facultad de Microbiología, y le desea muchos éxitos.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se presenta, lo felicita por la designación y le desea muchos éxitos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta y le indica que se siente muy satisfecho de que haya sido elegido Decano de la Facultad de Microbiología, porque conoce de su labor dentro de la Facultad y, además, por todos los desafíos que ha planteado, sobre los cuales podrían conversar, en un área que está cambiando muchísimo en el momento actual, sobre todo en el marco tecnológico y biológico.

Finalmente, le desea lo mejor en su gestión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le informa al Dr. Chaves que no les acompaña la señora Rectora, ya que debía atender asuntos propios de su cargo, y los dos compañeros representantes estudiantiles están por incorporarse.

Agrega que el acto de juramentación está establecido en el artículo 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

O sea, es una enorme responsabilidad que se adquiere cuando se acepta cualquier puesto de esta naturaleza.

Seguidamente, recibe el juramento de estilo del Dr. Fernando Chaves Mora y le manifiesta que para el Plenario sería muy valioso si compartiera sus planes para el desarrollo de su gestión en la Decanatura de la Facultad de Microbiología.

DR. FERNANDO CHAVES: –Yo me imagino que todos saben que mi plaza pertenece al Instituto Clodomiro Picado; soy investigador y durante muchos años he sido docente en la Facultad de Microbiología, específicamente en el área de Inmunología.

Prácticamente, desde que me gradué en Microbiología, en 1979, fui asistente en el Instituto Clodomiro Picado. Me tuve que ir en 1980, pero regresé en 1983 al Instituto, y ahí he estado hasta el momento, siempre en el área de los venenos y las toxinas que a nosotros nos apasionan.

Hace como cuatro años me involucré aún más en la Facultad, a raíz de que me nombraron como un miembro más de la Comisión de Autoevaluación para la acreditación de la carrera; como dos semanas después de estar en la Comisión, me nombraron coordinador, por lo que tuve que coordinar todo el proceso de autoevaluación para la acreditación de la carrera, que se dio el año pasado.

La carrera nuestra está acreditada por el SINAES; es una acreditación que, independientemente de lo que diga el acta de acreditación, lo que me interesa es que lo fuerte de ese proceso fue el proceso de autoevaluación de la carrera, las mejoras que se pueden alcanzar de calidad de nuestra carrera en todos los ámbitos estudiantil, administrativo y académico.

Yo estoy casado con esa calidad y las mejoras en la calidad de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje que involucra la parte de docencia, pero también estoy casado con la investigación, porque mi fuerte es la investigación y la acción social que también la he impartido.

Hay un plan de mejoramiento para la carrera –no sé si lo conocen– que involucra los diferentes aspectos necesarios para que el SINAES acredite cualquier carrera, y hay una serie de cosas que hay que llevar a cabo.

La tecnología nos ha sobrepasado en la Facultad; tenemos una serie de defectos y problemas con equipo, del que no disponemos en la Facultad por cuestión de volumen. No somos como la CCSS, que es nuestro principal empleador, que maneja volúmenes de muestras mucho más altos, pero existe en la Facultad, desde hace dos años, una idea de buscar, mediante proyectos docentes, equipo automatizado para mejorar un poco la calidad de nuestros estudiantes, e implementar eso con una pasantía de nuestros estudiantes –previo al internado– en el quinto año de la licenciatura, como lo hacen los estudiantes de Medicina en los hospitales, para que puedan ver tecnología de punta en diferentes ámbitos, desde la biología molecular hasta las células madre, banco de sangre, etc., que son importantes y que fueron uno de los problemas críticos en el proceso de autoevaluación; se veían, pero no tan profundamente.

Nosotros teníamos que mejorar el plan de estudios, debíamos hacer una actualización de nuestro plan, como ocurrió en Trabajo Social; hacerlo más flexible, con mejores características para la realidad nacional y para que los muchachos se inserten de mejor manera en el ámbito laboral.

Obviamente, a mí me interesa, y ya lo he estado haciendo, a pesar de que aún no se inicia mi nombramiento, he visitado diferentes hospitales porque me interesa mucho proyectar la Facultad en los hospitales, ya que más del 90% de nuestros estudiantes van para hospitales y clínicas. He estado trabajando en una labor de proyección de la Facultad hacia el área hospitalaria porque me interesa asegurar, no solo los campos clínicos en los hospitales, sino, también, actividades de acción social, de investigación conjunta, y labores académicas con ellos.

El personal de los hospitales ha mostrado interés por esas visitas; la idea es tener más apertura.

Nosotros tenemos nombrados algunos docentes para que cubran el último año de la pasantía de los estudiantes en el internado, pero son docentes que están ahí recibiendo un pago simbólico, algo muy representativo para la labor que realizan.

A mí me interesa acercar más a esa gente a la Universidad, o sea, que ellos se sientan parte de la Facultad y de la Universidad con algunas cosas que se pueden hacer desde aquí. Para eso, ya he hablado con el señor Abel Brenes, del Centro de Informática, con el mejorar las acciones por medio del Portal universitario. Este trabajo lo voy a hacer extensivo a las industrias, pues a nosotros nos interesa recuperar unas conexiones importantes, porque hay gente a la que no le interesa la clínica, le interesa la industria. A nosotros nos interesa proyectar la Facultad hacia esas zonas.

Fundamentalmente, me interesa llevar adelante lo que la Facultad, en procesos de asamblea, se comprometió a realizar en el plan de mejoramiento, porque eso fue un compromiso de asamblea, no fue un compromiso del coordinador de la Comisión de Autoevaluación para la Acreditación ni del Dr. Mario Chaves, que era el decano en ese momento; es un compromiso de la asamblea. Entonces, ahí yo sí estoy comprometido con que las cosas se puedan llevar a buen término en todo lo extenso del plan, y un poco más allá.

Hoy cumplo un mes de estar sustituyendo, como decano, al Dr. Mario Chaves, ya que tomó las vacaciones antes de acogerse a la pensión. Para mí fue una sorpresa cuando me comunicó que se pensionaba, ya que lo supe una semana antes de retirarse.

Yo estaba pensando asumir la decanatura el 26 de mayo, no antes, pero como vicedecano tuve que asumir las labores de la decanatura.

He estado reuniéndome con el personal de las diferentes secciones de los departamentos para empaparme de lo que hacen y he quedado muy asombrado de los resultados, porque yo mismo, siendo de la misma Facultad, no conocía muchas cosas que se realizan dentro de la facultad, que no se divulgan y se quedan ahí. A mí me interesa que se divulguen, que se conozcan, que haya conexiones para labores de investigación, acción social, etc., que no se queden en el nicho de Microbiología o en el nicho de Parasitología.

Supongo que eso mismo ocurre en las diferentes unidades de la Universidad.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que es sabido que la Universidad de Costa Rica tiene un proyecto llamado Programa de Atención Integral de la Salud, que vende servicios a la CCSS. Se habla de un presupuesto anual superior de los nueve

millones de dólares y una cobertura de población en tres cantones superior a los 180.000 habitantes; tiene más de 300 funcionarios de tiempo completo, o sea, muchísimos más que cualquier facultad.

Agrega que el proyecto, desde un principio, fue apoyado por el Laboratorio Clínico de la Oficina de Salud; sin embargo, convendría un mayor involucramiento por parte de la Facultad de Microbiología, de manera tal que se pudiera explorar en ese campo.

Por otra parte, el convenio con la CCSS resalta el valor agregado de la docencia, la investigación y la acción social de la Universidad de Costa Rica, de un proveedor público a un comprador público como la CCSS; entonces, ahí se da una cuestión que se podría explotar aún más.

Destaca que no se opone y nunca se ha opuesto a que el laboratorio de la Oficina de Salud, que lo ha hecho excelentemente, pueda ser proveedor de los servicios de microbiología del PAIS; sin embargo, habría que ver si, en el marco de ese valor agregado, la Facultad de Microbiología podría tener un mayor involucramiento, que permita ser muy innovadora, propositiva y *proactiva*, porque es la Facultad y no el laboratorio clínico el que hace labor académica.

Finalmente, señala que desconoce si ese elemento ha sido contemplado dentro de la Facultad de Microbiología, por lo que le solicita al Dr. Chaves comentar sobre el tema.

EL DR. FERNANDO CHAVES indica que a pesar de que está en sustitución de don Mario Chaves, por sus vacaciones, no ha entrado de lleno en forma oficial, pero se ha preocupado por hablar con los diferentes centros; uno de esos fue el Laboratorio Clínico. Conversó con la Dra. Rivero y con el M.Sc. Wilfridio Mathieu sobre algunos de los aspectos mencionados por el Dr. Villalobos, porque tanto Alejandra, –le dice así porque fueron compañeros de graduación–, como él están interesados en que la labor de la Facultad se dé aprovechando esa coyuntura con el PAIS, independientemente de otras dificultades de índole económico que se dan.

Agrega que le interesa que la proyección social y académica se dé por medio del laboratorio, por la cobertura que tienen; además, es importante aprovechar el equipo automatizado que poseen.

Expresa que en la Facultad no se ha mencionado nada sobre el tema, pero es una inquietud que tienen y van a tratar de ver que se puede hacer desde la Facultad y cómo se pueden proyectar, ya sea por medio de TCU u otras opciones.

Puntualiza que la Facultad necesita Trabajo Comunal Universitario para cumplir con las 300 horas que se requieren para que un muchacho se pueda graduar. Además, hay otras labores importantes que se pueden realizar por medio del Laboratorio.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le agradece al Dr. Chaves por su amplia explicación sobre cómo visualiza la Facultad en el futuro.

Le indica que desde ahora los sienta partícipes de ese proceso de fortalecimiento y crecimiento de la Facultad. Agrega que están abiertas las puertas del Consejo Universitario en pleno, no solamente del representante del área de Salud.

Posteriormente, le hace entrega de un pin del Consejo Universitario.

EL DR. FERNANDO CHAVES agradece al plenario por la atención, y tendrá presente su ofrecimiento de apoyo.

**** *A las once horas y cincuenta minutos, el Dr. Fernando Chaves sale de la sala de sesiones.* ****

**** *A las once horas y cincuenta y tres minutos, el MBA. Rónald Aguilar entra en la sala de sesiones.* ****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe al MBA. Rónald Aguilar D., Director del Recinto de Paraíso, quien presentará la nueva carrera *Licenciatura en Diseño y desarrollo de espacios educativos con Tecnologías de la Información y la comunicación*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le da la bienvenida al MBA. Rónald Aguilar y le indica que el planteamiento que hace el Recinto es muy interesante.

Menciona que desde que comentó con los compañeros del plenario la nota enviada por su persona, solicitando una audiencia, surgió gran interés por saber cómo nació ese novedoso plan de estudios.

Seguidamente, solicita los miembros del Consejo Universitario que se presenten.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se presenta y agradece al MBA. Rónald Aguilar su presencia.

LA ML. IVONNE ROBLES se presenta e indica que le agrada mucho compartir esa propuesta académica.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE se presenta e indica que está muy complacida con la propuesta y le desea muchos éxitos en esa nueva iniciativa.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ se presenta y señala que el MBA Rónald Aguilar es parte de un nuevo equipo que está asumiendo la conducción de la Sede Regional del Atlántico, y ver cómo inicia, le llena de ilusión y ganas de continuar, pues la Institución tiene mucho que dar a la sociedad. Desde esa perspectiva, les desea éxitos al MBA Aguilar y al equipo que lo acompaña en la realización de la propuesta, en ese proceso y en esa región. Espera que sea la Institución, por medio de su servicio a la sociedad, la que obtenga los mejores beneficios; asimismo, se pone a su disposición.

EL ING. FERNANDO SILESKY se presenta e indica que está muy esperanzado en la propuesta y le desea muchos éxitos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que el MBA. Rónald Aguilar la conoce debido a que, desde que forma parte del Consejo Universitario, ha asistido a todas las

graduaciones que se han realizado en el Recinto de Paraíso, por lo que ha tenido la agradable oportunidad de compartir con los compañeros y compañeras del Recinto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se presenta e indica que está muy interesado en conocer esas nuevas alternativas de formación en el Recinto y de la forma cómo, poco a poco, va fortaleciéndose la labor académica en este.

**** *A las doce horas y quince minutos, el Ing. Fernando Silesky sale de la sala de sesiones.* ****

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se presenta e indica que es un honor que esté en el plenario, presentando una propuesta innovadora desde un recinto universitario, como el Recinto de Paraíso de la Sede del Atlántico. Le desea muchos éxitos y espera que ese proyecto no solamente se implemente en la sede, sino en toda la Universidad.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta y señala que se siente muy complacido por esa iniciativa que se toma desde las sedes y específicamente desde un recinto con el cual él, como miembro de la Escuela de Salud Pública, ha tenido alguna cercanía, por haber participado en un proyecto de investigación en asocio con el Dr. Werner Rodríguez y el profesor Horacio Chamizo, el cual tuvo mucho impacto en la comunidad de Paraíso.

Agrega que conociendo a lo interno la estructura, organización y el potencial de Paraíso, le parece muy acertado que estén tomando esa iniciativa.

Le desea lo mejor y se pone a su disposición.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al MBA. Rónald Aguilar.

MBA. RÓNALD AGUILAR: –Primero que nada, quería justificar a la Dra. Jacqueline García, del Instituto de Investigación en Educación (INIE), porque se podría decir que es la mamá de la criatura, el papá fue el Dr. Werner Rodríguez.

Yo quiero dejar patente que este es un proyecto que ha llevado mucho tiempo, se inició con el Dr. Werner Rodríguez hace aproximadamente 5 años; como Director del Recinto, le tocó al Lic. Juberto Green pelear en CONARE por el proyecto de esta carrera, y dicen que en la vida hay que tener suerte, o como dice la canción: *hay que saber llegar*. A mí me correspondió asumir la Dirección del Recinto en enero del presente año, por lo que asistí a un par de reuniones en CONARE, y el proyecto salió.

Hace poco se me comunicó que el CEA ya asignó código a la carrera, o sea, ya estamos a derecho con todo lo necesario para echarla a andar, y como decía doña Mariana Chaves, siento que el logro más importante es que es una carrera creada en un recinto. Sabe que en algún momento las sedes se han puesto de acuerdo y han logrado algunas carreras, pero, por primera vez, un recinto logra que le aprueben una carrera en CONARE. La idea es precisamente exportar esta experiencia, porque siento que es una carrera que es pionera, no sé si poco de poco modesto, pero creo que va marcar un hito en la educación, porque es una carrera que se acomoda a lo que los tiempos modernos nos piden.

Entonces, empecemos analizando el nombre. Yo quisiera hacer énfasis en que es una carrera, que por su nombre, dice mucho; es una carrera en la que nosotros esperamos aceptar 25 ó 30 estudiantes, estamos por definirlo, pero van a ser 25 ó 30 personas que van a salir con una licenciatura, con una especialidad distinta cada uno; eso es lo novedoso, que no vamos a tener 30 licenciados en lo mismo; es decir, con la misma formación, pero cada uno con su propio énfasis educativo. En este sentido, yo siento que es uno de los aportes más grandes que nos hace.

En cuanto a la justificación, como les dije, a mí me ha tocado mucho la parte administrativa; la parte técnica la ha realizado la gente del INIE; sin embargo, he estado bastante involucrado.

La justificación de la carrera va por el lado de que nosotros necesitamos, en las sedes regionales, optimizar los recursos; con esta carrera nosotros ofrecemos una salida para diferentes bachilleratos que se dan en la sede, no solo en el Recinto de Paraíso.

Básicamente, está enfocada para aquellas personas que se egresan de las carreras de Educación y de Informática, pero no elimina que personas graduadas de otras carreras puedan tener acceso.

En las sedes solamente impartimos bachilleratos. Con esto estaríamos abriendo un frente, con el fin de aprovechar los recursos y que los estudiantes no se trasladen a continuar sus carreras a San José. Creo que es una de las justificaciones más importantes para muchos de los bachilleres de nuestras propias carreras. La otra justificación es innovar y potencializar.

Algo que yo creo que no podemos dejar de ver en estos tiempo, que es la fuerza con que las famosas TIC se nos están imponiendo.

Recientemente, don Juan Manuel Villasuso nos fue a dar la charla inaugural al Recinto de Paraíso, y hablaba de la gran brecha que tenemos en la formación de profesionales en Informática.

Tenemos un déficit de 7.500 profesionales en Informática, incluyendo a todos los entes públicos y privados que están formando profesionales en esta área; se están formando 1.500 por año, o sea, tenemos 5 años de rezago. Me preocupó mucho escucharlo decir que se estaba importando gente de India para trabajar en tecnologías de información; entonces, yo siento que por ese lado también estamos contribuyendo bastante a subsanar este problema.

Una de las características fundamentales del proyecto es que la carrera está orientada al diseño y desarrollo de escenarios virtuales. Si dentro de las personas que matriculan esta carrera está una persona que se dedica a la Educación Física, va a salir con la capacidad de diseñar espacios virtuales para enseñar Educación Física, por medio de esos espacios; si lo que esta persona necesita es educación especial, igualmente va a tener capacidad de diseñar espacios educativos en educación especial; si hablamos de que es un formador en Administración de Negocios o en Informática, cada uno en su campo se va a desarrollar de manera individual, o sea, van a tener un fundamento –por así decirlo– homogéneo en cuanto a lo que es la parte de formación y la parte de Informática, pero, al final, el producto de cada uno va a ser distinto, cada uno en su área va a sacar su especialidad, porque es otra particularidad que tiene esta carrera.

Esta carrera lleva la docencia, la investigación y la acción social en conjunto. El estudiante que matricula esta carrera –la carrera es bimodal– va a asistir a clases dos veces por mes y el resto lo va a hacer mediante una plataforma virtual. La enorme ventaja que ellos van a tener con esto es que van a estar, en todo momento, asesorados por un equipo técnico, que consiste en un ingeniero de sistemas y un diseñador gráfico; ese es el equipo básico de la carrera, son las únicas dos personas en el campo educativo que se van a mantener de principio a fin.

La carrera se imparte en cuatro módulos, como lo vamos a ver más adelante, es cuatrimestral y cada módulo va a ser desarrollado por diferentes profesionales en el ámbito de la educación, pero el informático y el diseñador gráfico van a estar presentes de principio a fin, porque son el soporte para cada uno y es un soporte individual.

Ya nosotros tuvimos que inscribir un proyecto de investigación para esta carrera, es un proyecto macro que va a cobijar cada uno de los proyectos que los estudiantes van a realizar durante su preparación, durante el estudio de la licenciatura.

A la par de eso, tenemos que abrirles programas de educación continua para que estos profesionales se estén actualizando en tecnologías de información –los que necesiten reforzar esa área– y en pedagogía, los que estén flojitos en pedagogía, porque en estos campos vamos a tener que nivelar.

Es una carrera que incorpora un conjunto de preocupaciones socioculturales para su elaboración y puesta en práctica; es multicultural, toma en cuenta la cuestión de género y el ambiente. Siento que es una carrera muy ambiciosa en este sentido y, como les decía, se desarrolla en forma bimodal; o sea, semipresencial.

Las áreas de competencia, hacia donde irían enfocados estos profesionales, básicamente son:

- El diseño, desarrollo y evaluación de los materiales didácticos y procedimientos pedagógicos.
- La formación profesional atañe el conocimiento y la puesta en práctica de los principios educativos y el desarrollo de experiencias pedagógicas en escenarios educativos o laborales.
- La educación a distancia, virtual y bimodal, constituyen campos de interés curricular y pedagógico.
- Las computadoras y los programas como medios de desarrollo didáctico para los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las TIC, por ejemplo videos o videoconferencias.

En esto, tenemos claro las áreas de competencia, pero no tenemos todavía claro las áreas de trabajo, porque es algo muy nuevo; es algo que yo creo que estos nuevos profesionales tendrán que ir abriéndolas, tendrán como dice la canción: *hacer camino al andar*.

Básicamente, el desarrollo de los espacios educativos, de materiales didácticos o la educación a distancia –ya sea virtual o bimodal–, la Universidad lo está trabajando solo bimodal, pero nosotros vamos buscando que si esta gente que se va a egresar de esta carrera, pueda diseñar espacios para educación puramente virtual. Inclusive, ya hay una empresa en el país bastante interesada, en los futuros profesionales, para desarrollar

procesos educativos, con el fin de venderlos al exterior. Poder formar gente de otros países acá, de manera virtual.

Otra área que podríamos resaltar es todo lo que va orientado hacia las famosas tecnologías de información y comunicación.

Las funciones docentes en escenarios virtuales, básicamente lo que la carrera nos va a permitir con esta línea o con este punto, es que estos profesionales van a estar en capacidad de adiestrar o formar docentes capaces de manejar esos espacios virtuales, o sea, ellos no van a ser educadores propiamente dicho, sino que van a ser forjadores de espacios virtuales para que otros los utilicen y los puedan desarrollar.

El perfil profesional está basado en modelos de competencia –en esto doña Jacqueline es la experta–, no es por objetivos, en donde se define un rol, funciones, conocimientos y compromisos éticos en cada uno de los profesionales que se van a formar.

La finalidad de la carrera es promover el acceso y la equidad social a las TIC. Obviamente, no todos tenemos acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC); ese es un rezago que el país tiene que ir subsanando con el tiempo. Como lo mencionó el Sr. Juan Manuel Villasuso, en la charla inaugural, no es solo tener acceso a una computadora, sino a la alfabetización de esa computadora, saber usarla, saber sacarle provecho, y yo creo que la carrera nos va a ayudar bastante en esto.

La finalidad de la carrera se puede definir como: *promover el acceso y la equidad a las TIC, mediante un acercamiento a los procesos educativos a partir de la heterogeneidad que se vivencia en los espacios y ambientes de aprendizaje.*

Van a ser profesionales muy heterogéneos; en algunos puntos se van a formar de manera homogénea, pero al final cada uno va a salir por su veta, por su formación de fondo, por lo que ya traen a nivel de bachillerato y la licenciatura no necesariamente les va a dar un enfoque único.

El enfoque va a ser sociocultural y va a ser interdisciplinario, porque intervienen la informática, la disciplina propia de cada uno de los estudiantes y el diseño gráfico; es transdisciplinario, porque asumimos que la carrera va a impactar a todas las disciplinas, o sea, se podrá enseñar todas las disciplinas a partir de ella, se podrán incluir mejoras en la educación en cualquier disciplina que nosotros podamos imaginar por medio del diseño de los espacios virtuales.

Entre los propósitos está: formar profesionales críticos, la incorporación de las TIC al espacio educativo en sus distintas modalidades.

Siento que a la vuelta de ocho o diez años, nosotros vamos a estar hablando de esto de manera muy cotidiana, muy normal, muy rutinaria. En el Recinto de Paraíso estamos experimentando fenómenos importantes; estamos haciendo estudios de teletrabajo que van muy arraigados con esto también, o sea, gente ya trabajando. Estamos desarrollando un proyecto de investigación, gente que ya está trabajando desde su casa con un computador; esto va a potencializar el diseño de espacios educativos.

Simple y sencillamente, yo puedo diseñar el espacio educativo, montarlo en un servidor y, a partir de ahí, montar toda una estrategia de educación, –ya sea una entidad pública o privada–, sin necesidad de moverme del sitio donde estoy.

Otra situación importante es que permitirá el fortalecimiento del diseño de ambientes de aprendizaje; como decía Juan Manuel Villasuso, y disculpen que lo cite tanto, pero me gustó mucho su experiencia, que los niños nuestros ahora nacieron con el computador, es su juguete, es su manera de distraerse; a nosotros nos costó un poquitito más aprender a usarlo, pero ya nuestros niños vienen con eso y tenemos que explotar esa ganancia que tenemos con ellos, en el sentido de que cuando crezcan, la manera de educarlos va a ser de manera virtual. Ya llegar al aula a recibir lecciones va a ser, tal vez, lo menos corriente; lo más usual sería el aprendizaje por medio de los sistemas informáticos y la contribución que estas personas usuarias den al apropiarse críticamente de estas TIC en los procesos educativos.

Aquí están los módulos, con ellos definimos las líneas de investigación y, además, definimos la gente que va a trabajar en ellos, o los cursos que se van a dar.

Cada módulo tiene un eje temático y el módulo es cuatrimestral.

Eje temático	Módulo	Contenidos Generadores	Líneas de investigación
¿Cómo las TIC transforman los espacios educativos, y cómo éstos influyen, a su vez, en su diseño y desarrollo para propiciar transformaciones socioculturales?	Crítica socioeducativa de las TIC.	- Epistemología y pedagogía de las TIC - Implicaciones éticas de la incorporación de las TIC a la sociedad.	Estudio de las concepciones e implicaciones acerca de las transformaciones socioculturales, que propician las TIC desde perspectivas epistemológicas, pedagógicas y éticas.
¿Cómo se diseñan y desarrollan espacios educativos con TIC para experiencias presenciales, virtuales, bimodales y a distancia, en contextos formales o no?	Diseño y desarrollo de espacios educativos	- Comunicación gráfico-pedagógica para el diseño y desarrollo de espacios educativos con TIC. - Diseño de entornos virtuales. - Diseño y desarrollo de espacios educativos con TIC para experiencias presenciales, bimodales y a distancia.	Diseño, desarrollo y valoración de espacios educativos con TIC para experiencias y contextos diversos

En el primer ejemplo, podemos ver que tenemos dos temas por desarrollar: la epistemología y la pedagogía de las TIC, las implicaciones éticas de la incorporación de las TIC's a la sociedad; son dos cursos.

Entonces, nosotros podemos decir que en el primer módulo vamos a tener dos profesores impartiendo esos dos cursos y vamos a tener tiempo completo a las dos personas, que les dije de son soporte (el ingeniero en sistemas y el diseñador gráfico). Ese sería el equipo de trabajo en el primer módulo.

Para el segundo módulo, cambian los docentes; vean que son tres los cursos que se darían, pero siguen estando el de informática y el diseño gráfico ahí presentes.

Cada estudiante tendrá que ir desarrollando las líneas de investigación de acuerdo con sus motivaciones.

Seguidamente, podemos ver el tercer eje temático, que nos da cabida al tercer módulo.

Eje temático	Módulo	Contenidos Generadores	Líneas de investigación
¿Cómo se integran en los espacios educativos con TIC, las siguientes perspectivas: ambiente, inclusión social, perspectiva de género, diversidad cultural, acceso tecnológico y equidad social?	Diversidad y espacios educativos	- Abordaje sociocultural de las TIC desde las siguientes perspectivas: ambiente, inclusión social, perspectiva de género, diversidad cultural, acceso tecnológico y equidad social - Desarrollo de procesos cognitivos, afectivos y creativos a partir del uso de las TIC en espacios educativos. - Estrategias de integración de las TIC en los procesos de aprendizaje para poblaciones específicas, especialmente personas con necesidades educativas especiales, y sus características contextuales	- Estudio, diseño y desarrollo de espacios educativos con TIC que involucre al abordaje sociocultural. - Análisis de los procesos de integración de las TIC a los espacios educativos a partir de las características contextuales de las poblaciones específicas, especialmente las de aprendizaje y las socioculturales. - Desarrollo y valoración de experiencias innovadoras que incorporen las TIC en los espacios educativos, para poblaciones específicas, considerando sus necesidades educativas especiales y sus características contextuales.

Igual, tres cursos distintos, cada uno con sus líneas de investigación.

El último módulo, que si mal no recuerdo tiene dos contenidos generadores, que serían los dos cursos por impartir.

Eje temático	Módulo	Contenidos Generadores	Líneas de investigación
¿Cómo se incorporan tecnologías inteligentes y aplicaciones informáticas en espacios educativos?	Tecnologías inteligentes y aplicaciones informáticas.	- Aplicaciones informáticas y tecnológicas para espacios educativos. - Tecnologías inteligentes (Robótica) para ser aplicados en los espacios educativos.	Desarrollo, aplicación y valoración de tecnologías inteligentes y aplicaciones informáticas en espacios educativos

En total tenemos 10 cursos para impartir durante la carrera y el soporte –insisto– de estas dos personas durante la duración de toda la carrera.

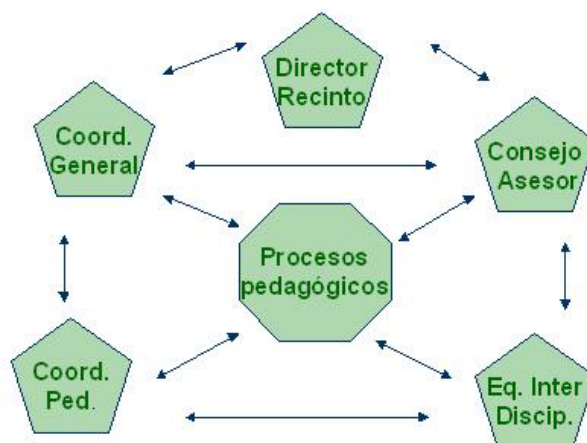
El ingreso es supernumerario; permite a cualquier bachiller de cualquier universidad pública ingresar. La idea es que nivelen con los estudios que tiene que tener un estudiante de la Universidad de Costa Rica, en el sentido de que si no cumple con requisitos como, por ejemplo, TCU, tengan que llevarlo y tengan que llevar los dos seminarios de realidad nacional; esto, si no son estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

El ingreso se haría por selección, estamos esperando la resolución del CEA para publicar requisitos especiales para esta carrera. Si bien es cierto que se abre para cualquier persona que tenga un bachillerato, no cualquiera va a poder entrar, se le va a dar prioridad a la gente que tenga formación en el área de Educación y en el área de Informática; obviamente, los que sean del área de Informática van a ser nivelados en Educación y los de Educación tendrán que ser nivelados en Informática, para que tengan competencias iguales; si son estudiantes de otras carreras, probablemente se les tendrá que nivelar en ambas líneas.

También, se establece que la coordinación de la carrera definirá, en caso necesario, una prueba básica sobre los conocimientos indicados. Esto lo estamos previendo en caso de que la solicitud de ingreso a la carrera –creemos que va a ser así– sea masiva; lo creemos y esto basado en los hechos. Ya en la Sede de Turrialba hay entre 10 y 12 personas, la mayoría docentes de diferentes carreras que están interesados en matricular la carrera, y en San José ya tenemos parte de la gente que se ha ido involucrando y se le ha ido dando a conocer; les interesa porque, en realidad, es una carrera muy novedosa y rápida. Estamos pensando que en menos de año y medio se estaría egresando la persona, y de una vez con su proyecto, porque, como les decía, desde que inician van con la investigación y no tienen que hacer una tesis o un proyecto grande de graduación.

Por último, tenemos el funcionamiento de la estructura administrativa.

Funcionamiento de la estructura administrativa



El Director del Recinto funge como un facilitador entre el Consejo Asesor y el Coordinador General. El Consejo Asesor sería el equipo interdisciplinario, conformado por el cuerpo de profesores que van a estar en ese módulo; o sea, ese equipo disciplinario va a cambiar en todos los módulos, los docentes que van a impartir los cursos de fondo van a cambiar; los que siempre van a estar es un representante del equipo fijo; insisto, la persona que va a dar soporte en Informática y la persona que va a dar soporte en diseño gráfico; el coordinador pedagógico, que va a ser la persona responsable de ese módulo, y un coordinador general que, en realidad, lo vamos a asumir entre la Dirección del Recinto y el Coordinador Pedagógico, porque si acogemos todo lo que está propuesto ahí, se nos va cualquier cantidad de gasto en tiempo.

Si lo ven bien, solo en soporte fijo en la carrera tenemos un tiempo completo para un equipo básico; sería medio tiempo para el de diseño gráfico y medio tiempo para el informático en sistemas. Aparte de eso, los tiempos docentes que van a andar rondando entre un tiempo y cuarto a dos tiempo, y el coordinador pedagógico, que hay que darle el rango de coordinador de carrera con un cuarto de tiempo; es una carrera que anda como en unos tres tiempos o tres tiempos y medio, dependiendo de cómo se vaya dando y con la modalidad que les dije al inicio que es cuatrimestral.

Creo que hasta ahí la información, quería darles algo muy sencillo y muy rápido, lo que quería era que ustedes lo interiorizaran y que supieran lo que estábamos haciendo.

Pensamos, más adelante, exponer la carrera públicamente, pero hemos querido acudir a cada uno de los foros más importantes de la Universidad para que la conozcan de primera mano, antes de hacerla más pública.

Si tienen alguna consulta que hacer con mucho gusto la pueden plantear.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica al MBA. Rónald Aguilar que usualmente se procede de la siguiente manera: se les da la palabra a los miembros del plenario que deseen plantear alguna pregunta y, luego, le cedemos el espacio para que brinde la información pertinente.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que le ha impresionado la exposición. En la Universidad de Costa Rica muchas veces se es más papista que el papa, y la pregunta que le va a hacer, probablemente, no es para el señor Aguilar, sino para la compañera que concibió el proyecto.

Pregunta por qué no se concibió como una maestría y no como un grado de licenciatura.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que su pregunta va en el mismo sentido que la del Ing. Fernando Silesky de por qué no un posgrado. La razón por la que la plantea es que en la Universidad hay una tendencia, en algunas carreras, de ir eliminando la licenciatura; por ejemplo en Estadística, que se pasa directo de bachillerato a maestría y otras más, justamente entendiendo que prácticamente en todos los sistemas internacionales tener una maestría es de mayor puntaje, inclusive en términos de calificación profesional.

Además, la tendencia es que la Universidad ha querido aumentar los posgrados en las sedes regionales y en los recintos; en ese sentido, algunos de los posgrados instalados en la Sede *Rodrigo Facio* han ido a otras sedes y recintos a desarrollar sus programas.

Cree que con esa tendencia y dado que ellos son una carrera de punta que responden más bien a las nuevas tendencias en educación, sorprende que se hayan quedado con la escala de licenciatura.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE reafirma lo que plantea el Ing. Fernando Silesky y la Dra. Montserrat Sagot, no solo por la tendencias que menciona la Dra. Montserrat Sagot –que comparte con ella–, pues ese es el comportamiento que ha tenido la

Institución, sino que a la hora de escuchar la presentación, se habla de personas que ya tienen un grado académico, hablan de un plan de estudios de año y medio, por lo que los mismos elementos que se proyectan en la exposición son propios y naturales de estudios de posgrado; es decir, están esperando que sea gente que tengan ya un grado académico, por lo que eso, de una manera directa, conduciría a estudios de posgrado.

Pregunta que si eventualmente llega gente de primer ingreso que quiere optar por esa carrera, podrían acceder a ella, lo que variaría las condiciones que tiene la Universidad para sus programas de grado, porque implica que ingresa una persona que quiere obtener un grado que podría ser ese como único grado.

Le gustaría saber cuál ha sido el análisis en ese campo.

LA ML. IVONNE ROBLES agradece la exposición y expresa que se va a quedar en el ámbito de la licenciatura para exteriorizar una preocupación, pues la propuesta va a contribuir y fortalecer, definitivamente, la educación en términos generales, que es lo que todos quieren.

Expone que su inquietud va en el sentido de que si solo se puede ingresar con un bachillerato concluido, se pregunta si se ha reflexionado qué pasaría con el grupo de profesionales que en este momento son profesores en las diferentes disciplinas de la educación.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ felicita al MBA. Rónald Aguilar por esa gran iniciativa. Cree que es una inspiración de una lectura social a una demanda y una respuesta a una carencia como se manifestaba. Es un rezago que tiene la sociedad en esa área.

Desde esa perspectiva, indica que a escala de grado están los semestres, pero a escala superior están los cuatrimestres, por lo que pregunta cómo se concilia algo que es de grado con algo que es de posgrado.

En segundo lugar, considera importante tener presente que sí se habla de cursos de nivelación, pues lo ha escuchado a escalas superiores y no a escala de grado.

Por otro lado, estima que esto no solamente debe ser de recinto, es un proyecto que, por la temática que se está planteando, es institucional y tiene que estar presente donde la Universidad llega, porque son instrumentos y herramientas necesarias para muchos ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, le gustaría saber más a profundidad, cómo se ha visualizado esa transición hacia las demás sedes, la presencia institucional que es fundamental.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que tiene una preocupación, pero cree que es una problemática donde el MBA. Aguilar no puede responder, pues considera que las personas del Centro de Evaluación Académica son las que manejan la respuesta; sin embargo, quiere saber si él la tiene.

Indica que dentro de la normativa universitaria hay un reglamento de ciclos de estudio de la Universidad; este eliminó los cuatrimestres y dejó los semestres, con el curso de verano. Quiere saber cómo se enmarca un proyecto de licenciatura dentro de

esa normativa institucional; es decir, con base en qué se aprueba una licenciatura cuatrimestral.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE comenta que cuando lo empezó a escuchar durante su presentación todo iba bien, pero después se preguntaba por qué no una maestría.

Otra preocupación es que al ser una carrera, existe en la normativa la opción de aquellos estudiantes que están estudiando una carrera y que quieran trasladarse a otra, lo pueden hacer por promedio, pero esta en particular tiene sus limitaciones. Pregunta si está contemplado, pues ahí dice que solo tienen que tener bachillerato.

Estima que es una licenciatura que no contempló el primer ingreso y a aquellos estudiantes que están estudiando otras carreras y quieran trasladarse por promedio ponderado.

Le inquieta otra manifestación de la presentación, pues dice el MBA. Aguilar que no se sabe dónde va a hacer el campo de trabajo. La Federación de Colegios Profesionales tiene muchos egresados con títulos universitarios de universidades públicas que en este momento no pueden trabajar, porque no saben dónde ubicarlos. Apunta que estas situaciones son de mucho cuidado y es importante que se analice esa situación.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que se siente muy feliz y con una posición diferente a los comentarios que se han hecho. La propuesta se asemeja a una de las aspiraciones que planteó en su propuesta para llegar al Consejo Universitario, porque sí cree que la Universidad está haciendo una importante ruptura, inclusive a escala de lo que sería la epistemología del grado; es decir, de lo que se ha construido conceptualmente como grado.

Expresa que conforme el MBA. Aguilar avanzaba en su exposición él se decía que se está ante la transdisciplinarización del grado, y a título personal lo considera excelente, porque se está agregando un valor al grado. Puntualiza que ya la Universidad había dado ese paso a escala de posgrado, pero no así de grado.

Piensa que a partir de este momento existe la opción de formar profesionales que tengan una doble condición, por ejemplo, un profesor de Educación física que tenga una licenciatura con un énfasis en Diseño y desarrollo de espacios educativos con tecnologías de información y comunicación, o un geógrafo o físico con Diseño y desarrollo de espacios educativos o alguien que trabaje en artes gráficas, etc.

Reitera que eso le encanta y se imagina absolutamente todas las carreras; por ejemplo, una enfermera con un bachillerato o inclusive una licenciatura en Enfermería, pero con doble licenciatura, lo que le daría posibilidades de ampliar su espacio laboral.

Igualmente, le alegra mucho la posibilidad de que no se estén planteando la *cuadratez* de los espacios laborales; de lo contrario, no habría abogados trabajando en medio ambiente o médicos trabajando en la NASA, ni físicos ocupándose de la industria alimentaria. Opina que la Universidad está ampliando la posibilidad y la oferta dándoles a los estudiantes opciones diferentes.

Finalmente, opina que hay una ruptura metodológica, en términos de que casi se está llegando al final del aula tradicional; es decir, él como profesor está tratando de fomentar una autodisciplina en los estudiantes para que trabajen, por ejemplo, desde su casa o cualquier otro lado.

Apunta que le encanta que por primera vez se haga explícito que se esté integrando desde el grado la docencia, investigación y la acción social. Cree que es uno de los principales alcances.

Manifiesta que con este comentario, obviamente está totalmente de acuerdo con el planteamiento; sin embargo, tiene algunas preocupaciones que está seguro que se irán resolviendo. Una de ellas, por ejemplo, cuál es el monitoreo y el acompañamiento que le va a dar el Centro de Evaluación Académica (CEA) a este proyecto, de manera tal que se pueda asegurar un éxito desde el principio.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que él no mencionó sobre la maestría y licenciatura, porque la Escuela de Administración Educativa funciona con un programa igual. La licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa tiene como requisito de ingreso un bachillerato universitario en educación. Ya está funcionando una escuela con una licenciatura similar a la que se está planteando.

Cree que aunque el posgrado es fundamental, en ciertas áreas es estratégico explorar o seguir explotando la licenciatura, ya que en el medio laboral sigue siendo, a escala de servicio civil, un elemento primordial. Hay áreas en las cuales los licenciados tienen más lugar de trabajo que los mismos másteres y existen algunas maestrías que están exigiendo o que parten de licenciaturas; por ejemplo, aquellas carreras en las cuales la Universidad no da bachillerato. En todas las maestrías en el área de Ingeniería Civil, el requisito es ser licenciado.

No le preocupa mucho el asunto de cómo lo está manejando el Recinto y tal vez la parte más importante es que en sí la licenciatura tiene una visión bastante diferente a la maestría.

Reitera que le alegra el proyecto y le interesaba mucho conocerlo, porque es totalmente novedoso. Es cierto que puede calzar dentro de una maestría, como existen bastantes programas en la Universidad, pero tratándose de un recinto y de un área de atención a escala de la formación, le parece que eventualmente podría llegar a convertirse en una maestría cuando exista más participación de la población estudiantil.

Piensa que a diferencia de la licenciatura en Administración Educativa, en la cual se exigen tres semestres y un proyecto de graduación como carga total, cubriría en sí se reitera la parte de los cuatrimestres.

Afirma que no está en contra de los cuatrimestres, pero cree que en algún momento si la Universidad a escala de grado va a implementar cuatrimestres, el Consejo Universitario debe manifestarse. Existe una norma que derogó los cuatrimestres y estableció los ciclos lectivos en semestres, pero mientras esa norma no se modifique y se le dé el carácter jurídico de respaldo que se requiere, es importante que haya una oposición del Consejo Universitario, porque le preocupa que se generen planes y programas en los cuales cambie la condición de ciclo lectivo de la Institución; se aprueben

otras escalas y el Consejo Universitario, responsable de la normativa y de esa temática, no se manifieste del todo.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES felicita al MBA. Rónald Aguilar por esa nueva iniciativa y considera que, aunque de pronto se diga que podría ser una maestría, está respondiendo a necesidades de los estudiantes de sedes regionales.

Comenta que un estudiante, cuando está haciendo su bachillerato, tiene una beca porque está en pregrado, pero si quiere optar por una maestría, hay una limitante, no tiene la beca y tampoco cómo financiar esos estudios. Las carreras que están llegando a las sedes regionales que son Computación, Informática, Administración de Empresas, etc., son las que tienen que pagar y el estudiante se ve limitado. Estas le permite sacar una licenciatura y que siga siendo becado universitario. En los casos donde no hay licenciaturas –se da mucho en las sedes–, el estudiante termina su bachillerato y tiene que venir a la Sede *Rodrigo Facio* a continuar su licenciatura.

Estima que se pensó en ese sentir que se da en esos lugares y quizás se preocupen por los cuatrimestres, porque no está en la normativa, pero, en general, siente que todo esto viene a responder a una necesidad que se vive todos los días en las sedes regionales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE opina que las intervenciones de todos los compañeros han sido manifiestas de los buenos ojos con los que cada uno de los miembros ha visto la iniciativa, pues, para todos, responde a una necesidad. Es un tema totalmente de actualidad, el país tiene un rezago en esas temáticas, la Universidad tiene también un rezago grande en esas temáticas, y las consultas que se hacen son dudas de los mecanismos que se están utilizando para abordar esa necesidad, por lo que le da la palabra al MBA. Rónald Aguilar para que comente las reflexiones al respecto.

EL MBA. RÓNALD AGUILAR da las gracias. Con respecto a la inquietud del M.Sc. Alfonso Salazar, justifica el hecho de que él esté en esta sesión.

Comenta que en algún momento llegó una funcionaria del Centro de Evaluación Académica (CEA) y le preguntó por qué estaban pidiendo audiencia para ir a presentar la carrera, pues lo que se hace es conseguir un sitio donde hacerla pública e informar a toda la comunidad. Pero él le expresaba que era algo muy novedoso, distinto y no una carrera más y además que se debería manejar primero a lo interno; es decir, en casa.

Asimismo, está feliz solo por esa observación, puesto que se trata de ver si hay alguna incongruencia, porque ya pasó por el filtro de CONARE y del CEA, y tiene cinco años de estarse estudiando. En algún momento, la señora Jaqueline García había justificado muy bien el asunto cuatrimestral, pero él, desde esa perspectiva, no lo tiene claro, por lo que se lleva esa inquietud como una ganancia.

Se siente satisfecho por haber visitado al Consejo Universitario, porque ya es ganancia conocer que se está incumpliendo –algo que le preocupa–, porque si de algo es creyente en la Universidad es de la normativa y tendrían que ver qué es lo que está pasando, si a alguien se le fue o lo tenía muy bien establecido de que sí se podía hacer por algún mecanismo que es desconocido. Considera que esa posición es la más correcta en este caso.

Por otra parte, informa que ellos han evaluado no solo el posgrado, sino, también, el bachillerato. Es una carrera muy novedosa, pero involucrarse con esto desde bachillerato, para los de primer ingreso, les daba un gran temor cómo lo iba a percibir la población de nuevo ingreso por ser una carrera distinta en un recinto y de querer participar, sin tener inclusive, como lo manifestaba, un marco de trabajo específico en que este profesional se llegue a desempeñar. No es porque no exista, sino que este mismo profesional tiene que justificarlo e irlo creando. Por eso, también se justifica que sea licenciatura, porque se argumentaba que personas que ya están trabajando en el área de Educación o los profesionales en las sedes regionales en Informática empresarial, que no los dejan ni terminar el bachillerato cuando ya los están contratando. Precisamente, por eso es bimodal, porque los días de asistencia a clases en el recinto van a ser los sábados, para que no les choque con horarios laborales, pues es para personas que están trabajando y que quieran aumentar sus posibilidades en el futuro; es decir, hacer un cruce de carreras para que tengan una amplitud en su formación que les permita incursionar en más campos.

Considera que tienen claro desde el inicio que el futuro de esta carrera está en el posgrado, pero no quisieron aventurarse desde el arranque y querían más que todo ofrecer una salida lateral a los egresados de bachillerato. En las sedes, todas las carreras llegan a bachillerato y son contados los casos (Contaduría Pública, Dirección de Empresas) que tienen licenciaturas; por lo menos en la Sede del Atlántico, algunas veces, en Agronomía. Era una manera de ofrecer una opción a nuestros egresados para que pudieran ampliar conocimientos, pero con una formación básica que les permita tener un trabajo o algo establecido y que quieran sacar la licenciatura como una manera de ampliar su rango de acción. Tampoco se puede, hoy, garantizarle a una persona que opte por llevar esta licenciatura porque el mercado laboral lo está esperando con los brazos abiertos, pero casi están seguros de que van a hacer absorbidos.

Él decía, al inicio, que hay una empresa que conoce del tema, que ya se comunicó con la señora Jaqueline García y le preguntó que cuando iban a arrancar, porque están necesitando personas formadas en ese campo, gente que puedan ir a diseñar espacios virtuales en lo que a ellos se les ocurra, porque están vendiendo educación virtual al resto del mundo. Es una empresa que está en el país; sin embargo, no ha podido empaparse de cómo está el asunto y no han querido acercarse mucho, porque la carrera la quieren manejar internamente para que principalmente la conociera el Consejo Universitario; inclusive, en algún momento, tuvo la inquietud de que fuera primordial traerla a este Plenario. Ya se llevó al COVO, ahí fue analizada y les hicieron algunas observaciones en cuanto al ingreso, pero en cuanto a los cuatrimestres, nadie había tocado ese tema.

Reitera que se lleva esa inquietud y es lo único que no puede responder, pero lo que el posgrado y el mismo bachillerato están contemplados, lo que sucede es que les dio temor arrancar con el bachillerato que fueran a quedar sin participación los estudiantes en la carrera y que un proyecto tan bonito e interesante fuera a morir ahí. La licenciatura era la opción, porque había gente ya formada con su bachillerato, que va a tener interés en ampliar y desarrollar más sus conocimientos, sus destrezas, involucrarse en este campo y que no necesariamente fueran a quedar a la espera de ver dónde se colocan, sino que, a la larga, ya un profesor de educación física que esté trabajando en una escuela o colegio, al llevar la licenciatura, pueda mejorar sus expectativas de enseñanza con el diseño de esos espacios virtuales y ampliar el aspecto laboral que el va a tener. Está seguro de que van a ser profesionales de punta.

Cree que lo que están viendo hoy, dentro de cinco años va a ser un escenario distinto, porque el cambio viene y no se puede detener; hay que adaptarse a él. Apunta que la maestría está contemplada y el bachillerato.

Con respecto a la consulta de que si el CEA le va a dar seguimiento, indica que es muy probable que el coordinador del proyecto siga siendo la señora Jaqueline García García, del INIE (Instituto de Investigación en Educación), en asocio con dos funcionarios más del CEA. Ellos están muy interesados en esto y no van a soltar el proyecto, pues sienten que tienen algo grande entre sus manos. La magnitud de esta carrera no la puede visualizar hoy, sino dentro de unos años. No sabe si peca de poco modesto, pero cree que esta carrera va a ser algo grande y va a llegar a llenar una necesidad que tiene la sociedad costarricense.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece las respuestas, pues las ha respondido enteramente de una manera simple y llana; ha sido totalmente claro en los temores y las expectativas. Recuerda que fue una iniciativa de ellos visitar al plenario para presentar esta carrera, la que esperan verla crecer muy rápido. Pregunta si algún miembro quiere hacer otro comentario.

EL MBA. RÓNALD AGUILAR menciona que se le olvidó responder la pregunta del MBA. Walther González, sobre la exportación de las otras carreras. Ya se había comentado de la carrera en el Consejo de Área, y cuando la argumentaron, el CEA no les había dado el aval, pero tienen un apoyo generalizado del Consejo de Área; en el sentido de que se va a ver la expectativa que tendrá en el año 2009, en el Recinto de Paraíso, pues no hay ninguna restricción por parte de este recinto, mucho menos de las sedes en cederla. Están en la mejor disposición de llevarlas a las sedes regionales en su momento; obviamente, todos están esperando ver cómo les va a ellos. Es algo nuevo y reconoce que hay cierta incertidumbre de cómo van a responder las personas; sin embargo, el temor de ellos es si se va a limitar la lista de aspirantes, pues ya hay mucha gente interesada, sin haberla hecha pública; solo en Turrialba hay 10 participantes y en el momento que se abra harán presencia.

Cree que no va a haber ningún problema, lo único sería que el Recinto o la sede no quiera compartirlo con el resto de las sedes. Por lo menos lo que él puede hablar de la Administración de la Sede del Atlántico y del Consejo de Sede es de una apertura total, están cien por ciento sintiéndose universitarios globalizados o nacionalizados. Parte de lo que ellos han resentido, a través de los años –es bueno dejarlo aquí patente– es la poca disponibilidad de algunas escuelas por desconcentrar carreras hacia las sedes regionales y han tenido que echar mano a buscar las propias carreras. A su juicio, sería impropio, de parte de ellos, ser egoístas con esto; al contrario, es un producto que es de la Universidad y debe ser explotado por esta Institución.

Señala con respecto a la pregunta de la ML. Ivonne Robles, que no puede respondérsela, por eso omitió el punto. Cree que tendría que ser la señora Jaqueline García quien le informe, pero ellos sí definieron el perfil de ingreso como bachilleres de universidades públicas, inclusive quedó más abierto, pero el CONARE exigió que fueran bachilleres universitarios.

De acuerdo con lo que les asesoró el COVO, pueden hacer una selección y un ingreso a carrera especial restringiéndolo un poco, pero CONARE los obligó a corregir, en

el documento, para que dijera que el ingreso a carreras sería para bachilleres universitarios, ni siquiera les permitieron agregar en la redacción *públicos*.

Expresa que para nadie es un secreto que en alguna medida la selección va a estar en manos de ese comité asesor que va a tener la carrera y la persona que va a entrar va a ser seleccionada.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa, respecto a lo mencionado por el MBA. Aguilar, de que se le quitó los de las universidades que hay un convenio en CONARE para continuar carreras en otras universidades, y Administración Educativa tiene la condición, además del requisito de bachillerato, el ingreso a la Universidad por los procesos que ha establecido. Quiere saber si la carrera va a seguir esa línea, porque, de lo contrario, estaría ingresando una carrera de grado a la Universidad por otros mecanismos que no están en las normas.

EL MBA. RÓNALD AGUILAR responde que por examen de admisión, el bachiller y algunos otros requisitos adicionales. De hecho, se les pide a los estudiantes el TCU y dos seminarios de Realidad Nacional; esto para que si en algún momento se califica a una persona procedente de otra universidad que ganó el examen de admisión en la Universidad de Costa Rica y tiene un bachillerato de otra universidad, pero no ha realizado, por la condición de la Universidad, el TCU y los seminarios de Realidad Nacional, tengan que llevarlos.

Enfatiza, con respecto a los cursos nivelatorios, que estos son cursos que se darían paralelamente dentro del módulo; es decir, está conceptualizado por medio de educación continua; serían cursos que el estudiante tiene que pagar en su momento para nivelarse, por eso indicaba al inicio que era novedosa.

Explica que la educación continua dentro de la carrera va a funcionar en dos vías: primero, que el estudiante pueda nivelar sus conocimientos de pedagogía y de informática mediante cursos de educación continua, los cuales tendrá que llevar en el Recinto, y se abrirán específicamente para que nivelen; segundo, seguiría funcionando educación continua para que, por ejemplo, si sale un nuevo paquete de programación en Informática, y esa persona cree que le puede servir mejor para diseñar esos espacios, entonces, se les ofrece por educación continua. Cuando ellos terminen –un año y medio después,– mucho de lo que vieron al inicio en Informática tendrán que refrescarlo, por eso es que va a la par el complemento de educación continua.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le agradece nuevamente al MBA. Aguilar. Estima que ha sido una experiencia muy agradable. Lo felicita y le solicita que transfiera esas felicitaciones a todo el equipo de trabajo que ha venido desarrollando esa propuesta, y que van a estar muy pendientes de cómo evoluciona dicho proyecto.

EL MBA. RÓNALD AGUILAR da las gracias e invita al Consejo Universitario para que visiten el Recinto, pues tienen proyectos muy importantes. Están tomando las cosas muy en serio en el campo de la educación y quiere que los miembros del Consejo conozcan las aspiraciones primordiales que tienen y los ayuden a impulsarlas.

Además, plantea que el Recinto de Paraíso tiene una funcionalidad muy especial dentro de la Universidad, opera con un fondo restringido; es decir, una ley que le da recursos. En algún momento, le decía don Juberto Green, antes de irse, que había que

tener cuidado, porque al Recinto lo veían como el niño rico, y no es así, porque es pobre. El hecho de que funcionen con base en un fondo restringido lo limita en muchas cosas; es decir, lo que el fondo crece es lo que pueden crecer.

Él está haciendo un esfuerzo mayor en concluir –para cuando el Consejo Universitario los visite– un estudio del desarrollo histórico del Recinto, pues tiene 16 años de fundado; lo que empezó en él como un aula de estudios generales, hoy cuenta con 7 carreras y las aulas no dan abasto.

Indica que el Lic. Juberto Green le dejó una tarea muy importante, pues en 16 años el Dr. Werner Rodríguez había hecho un proyecto de investigación. Este año, él empezó en enero con esa consigna, pues tienen 8 ó 9 proyectos de investigación inscritos, porque quieren desarrollar los tres pilares. Tienen en ciernes la construcción de un gimnasio. Había un edificio administrativo para construirse ahí, pero cuando él llegó en enero, habló con la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) y como no se había iniciado la construcción, solicitó que se hiciera mejor un gimnasio, porque los estudiantes van a hacer su actividad física fuera del Recinto; hay dos grupos de la Tercera Edad que llevan el programa de estilos de vida saludable y se tiene que alquilar gimnasios para que puedan llevar a cabo esas actividades, y tienen que pagar cifras elevadas para hacer el acto de graduación en un cine, porque no hay un lugar donde hacerla.

Por eso, insiste en que le gustaría que el Consejo Universitario los visite para exponerles con más claridad los proyectos que tiene el Recinto, porque lo que sí van a encontrar en él, son muchas ganas de trabajar y esto lo hace ser un poco impulsivo, característica que en 49 años de vida, por más que la conoce, no ha podido controlarla. Espera que antes de que termine el año visiten al Recinto de Paraíso.

**** A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el MBA. Rónald Aguilar sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 10

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación del tiempo de la sesión, una ampliación de agenda y una modificación en el orden del día.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación del tiempo para conocer las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda para incluir la propuesta de la Dirección de que la Dra. Montserrat Sagot se abstenga de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P- 08-02, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación una modificación en el orden del día para conocer en forma inmediata la solicitud de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones el Sr. Ricardo Solís, el Sr. Luis Diego Mesén y el Ing. Fernando Silesky.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para incluir la propuesta de la Dirección, para que la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez se abstenga de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P-08-02.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer las solicitudes de apoyo financiero.**
- 3. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente la propuesta de la Dirección.**

ARTÍCULO 11

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta, según oficio PD-08-05-019, para que la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, se abstenga de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P-08-02, referente a una presunta ejecución indebida de fondos en el desarrollo de un proyecto académico.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone la solicitud, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Contraloría Universitaria, informó al Consejo Universitario, mediante el oficio OCU-R-027-2008 del día 28 de marzo de 2008, sobre una presunta ejecución indebida de fondos en el desarrollo de un proyecto académico y solicitó que el Órgano Colegiado valore los hechos y tome las eventuales medidas que corresponda.
2. La Dirección del Consejo Universitario, solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que analice la solicitud de la Oficina de Contraloría Universitaria y que proponga las acciones correspondientes (CAJ-P-08-02 del 25 de abril de 2008).
3. La Dra. Montserrat Sagot, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, presentó excusa con el fin abstenerse de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P-08-02, indicando que: *debido a que después de una lectura preliminar a la documentación enviada por la Contraloría Universitaria, me he dado cuenta de que yo tuve una relación académica directa con el programa de investigación que está bajo análisis y con la persona responsable de dicho programa (CU-M-08-05-134, del 14 de mayo del 2008).*
4. El Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

ARTÍCULO 13. *Las personas miembros del Consejo estarán impedidas para conocer asuntos de la Institución en que tengan relación directa, ellos o ellas o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, o afinidad, o si fueren tutor o tutora, curador o curadora, apoderado o apoderada, representante judicial o extrajudicial o administrador o administradora de alguna de las partes implicadas en el asunto.*

(...)

ARTÍCULO 15. *Las personas miembros del Consejo con impedimento para participar en un asunto deberán excusarse de intervenir, respecto del cual tengan alguna de las causas por las que pudieran ser recusadas. Al excusarse deberán expresar la causa o las causas en que la fundan y la causal que la autoriza. En caso de presentarse excusa por causal no prevista, corresponde al Consejo Universitario, por mayoría absoluta; esto es, la mitad más uno de las personas miembros presentes, aceptar o no la causal aducida.*

(...)

ARTÍCULO 18. *Los impedimentos, las recusaciones y las excusas de las personas miembros del Consejo para conocer de un asunto, serán resueltos previamente a su conocimiento.*

5. Los artículos 230 y 234 de la *Ley General de la Administración Pública* disponen en cuanto a los motivos de abstención, lo siguiente:

Artículo 230.-

1. *Serán motivo de abstención los mismos de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, los que resultan del artículo 102 de la Ley de la Administración Financiera de la República.*
2. *Los motivos de abstención se aplicarán al órgano director, al de alzada y a las demás autoridades o funcionarios que intervengan auxiliándolos o asesorándolos en el procedimiento*
3. *Sin embargo, cuando los motivos concurren en un miembro de un órgano colegiado, la abstención no se hará extensiva a los demás miembros, salvo casos calificados en que éstos la consideren procedente.*

Artículo 234.-

1. *Cuando se trate de un órgano colegiado, el miembro con motivo de abstención se separará del conocimiento del negocio, haciéndolo constar ante el propio órgano a que pertenece.*
2. *En este caso, la abstención será resuelta por los miembros restantes del órgano colegiado, si los hubiere suficientes para formar quórum; de lo contrario, resolverá el superior del órgano, si lo hubiere, o en su defecto, el Presidente de la República.*

3. Si la abstención se declare con lugar, conocerá del asunto el mismo órgano colegiado, integrado con suplentes si los tuviere, o con suplentes designados ad hoc por el órgano de nombramiento.

ACUERDA:

Declarar con lugar la excusa de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, para abstenerse de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P-08-02, por los motivos presentados, y se procede a nombrar como suplente designado *ad hoc* al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, para que conozca y participe en la discusión y análisis del caso en mención."

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR recomienda que se incluya un nuevo considerando, donde se indique que entre las funciones del Consejo Universitario se señala que las comisiones permanentes deben estar conformadas por 3 miembros.

**** A las trece horas y tres minutos, la Dra. Montserrat Sagot sale de la sala de sesiones. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone entrar a una sesión de trabajo.

**** A las trece horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

**** A las trece horas y ocho minutos, el Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén entran en la sala de sesiones. ****

A las trece horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones la Dra. Montserrat Sagot y el Ing. Fernando Silesky.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Contraloría Universitaria informó al Consejo Universitario, mediante el oficio OCU-R-027-2008, del día 28 de marzo de 2008, sobre una presunta ejecución indebida de fondos en el desarrollo de un proyecto académico y solicitó que el Órgano Colegiado valore los hechos y tome las eventuales medidas que correspondan.
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice la solicitud de la Oficina de Contraloría Universitaria y que proponga las acciones correspondientes (CAJ-P-08-02 del 25 de abril de 2008).
3. La Dra. Montserrat Sagot, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, presentó excusa con el fin abstenerse de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P-08-02, indicando que: *debido a que después de una lectura preliminar a la documentación enviada por la Contraloría Universitaria, me he dado cuenta de que yo tuve una relación académica directa con el programa de investigación que está bajo análisis y con la persona responsable de dicho programa (CU-M-08-05-134, del 14 de mayo del 2008).*
4. El Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

ARTÍCULO 13. *Las personas miembros del Consejo estarán impedidas para conocer asuntos de la Institución en que tengan relación directa, ellos o ellas o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, o afinidad, o si fueren tutor o tutora, curador o curadora, apoderado o apoderada, representante judicial o extrajudicial o administrador o administradora de alguna de las partes implicadas en el asunto.*

(...)

ARTÍCULO 15. *Las personas miembros del Consejo con impedimento para participar en un asunto deberán excusarse de intervenir, respecto del cual tengan alguna de las causas por las que pudieran ser recusadas. Al excusarse deberán expresar la causa o las causas en que la fundan y la causal que la autoriza. En caso de presentarse excusa por causal no prevista, corresponde al Consejo Universitario, por mayoría absoluta; esto es, la mitad más uno de las personas miembros presentes, aceptar o no la causal aducida.*

(...)

ARTÍCULO 18. *Los impedimentos, las recusaciones y las excusas de las personas miembros del Consejo para conocer de un asunto, serán resueltos previamente a su conocimiento.*

5. Los artículos 230 y 234 de la *Ley General de la Administración Pública* disponen en cuanto a los motivos de abstención, lo siguiente:

Artículo 230.-

1. *Serán motivo de abstención los mismos de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, los que resultan del artículo 102 de la Ley de la Administración Financiera de la República.*
2. *Los motivos de abstención se aplicarán al órgano director, al de alzada y a las demás autoridades o funcionarios que intervengan auxiliándolos o asesorándolos en el procedimiento*
3. *Sin embargo, cuando los motivos concurren en un miembro de un órgano colegiado, la abstención no se hará extensiva a los demás miembros, salvo casos calificados en que éstos la consideren procedente.*

Artículo 234.-

1. *Cuando se trate de un órgano colegiado, el miembro con motivo de abstención se separará del conocimiento del negocio, haciéndolo constar ante el propio órgano a que pertenece.*
2. *En este caso, la abstención será resuelta por los miembros restantes del órgano colegiado, si los hubiere suficientes para formar quórum; de lo contrario, resolverá el superior del órgano, si lo hubiere, o en su defecto, el Presidente de la República.*
3. *Si la abstención se declare con lugar, conocerá del asunto el mismo órgano colegiado, integrado con suplentes si los tuviere, o con suplentes designados ad hoc por el órgano de nombramiento.*

6. El *Estatuto Orgánico* en el artículo 30, inciso j, establece que es función del Consejo Universitario :

(...)

j) *Nombrar los integrantes de las Comisiones Permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos.*

ACUERDA:

1. Declarar con lugar la excusa de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, para abstenerse de conocer y participar en la discusión del caso CAJ-P-08-02, por los motivos presentados.
2. Nombrar como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, para que conozca y participe en la discusión y análisis del caso CAJ-P-08-02.

ACUERDO FIRME

**** A las trece horas y diez minutos, la Dra. Montserrat Sagot entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Guzmán Aguilar, Liliana Pazos Sanou, Libia Herrero Uribe, Olman Montero Salazar, Victoria Hall Ramírez, Manuel Matarrita Venegas, Maynor González Calvo, Luz Marina Vásquez Carranza, Saúl Brenes Gamboa, Jorge Cortés Núñez, Viria Ureña Salazar, Ronald Soto Calderón, Melania Pérez Solano, Yamileth González García, Manuel Enrique García Barquero, Eleonora Badilla Saxe, Montserrat Sagot Rodríguez, Helga Blanco Metsler, Luis Felipe Aráuz Cavallini, Olman Quirós Madrigal, Jean Pierre Bergoeing Guida y Luis Guillermo Brenes Quesada.

***** A las trece horas y doce minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos sale de la sala de sesiones. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone las solicitudes de apoyo financiero.

***** A las trece horas y quince minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos entra en la sala de sesiones. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS informa que el señor Carlos Fallas Santamaría y la señora Rebeca Mora Castro han solicitado que se revisen los viáticos que les aprobaron para la actividad que ellos solicitaron, el señor Fallas a Veracruz, México en la cual se le había aprobado, en la sesión N.º 5242, \$1.000 dólares, pero solicita adicionalmente que se le pueda aprobar del presupuesto ordinario de la siguiente manera: \$455 para viáticos parciales y \$554 para el pasaje.

Igualmente, la señora Mora Castro que estaría viajando a Valparaíso, en la sesión que ahí aparece, se le aprobaron los viáticos por \$620 dólares del presupuesto ordinario; sin embargo, está solicitando un adicional para viáticos de \$380 dólares.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que tiene una duda en el procedimiento, porque ya hubo un acuerdo.

Además, agrega que hay un caso atípico que es la del señor Manuel Matarrita Venegas, quien está solicitando viáticos en dos ocasiones; por lo tanto, informa que esta solicitud se analizará la próxima semana, pues requiere de un levantamiento de requisitos.

***** A las trece horas y veinticinco minutos, la M.Sc. Ernestina Aguirre sale de la sala de sesiones. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero; al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Liliana Pazos Sanou y Libia Herrero Uribe, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levantan los requisitos

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, excepto la de la Dra. Montserrat Sagot y la del señor Carlos Santamaría, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete consideración la modificación de los viáticos aprobados del señor Carlos Santamaría Fallas, con el fin de que de los \$1.000 que se le habían aprobado en la sesión 5242, se destinen \$554,45 para pasajes y \$455,55 a viáticos parciales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones la M.Sc. Ernestina Aguirre y el Ing. Fernando Silesky.

**** A las trece horas y treinta y tres minutos, la Dra. Montserrat Sagot sale de la sala de sesiones. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Dra. Montserrat Sagot, la M.Sc. Ernestina Aguirre y el Ing. Fernando Silesky.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Guzmán Aguilar, Ana Escuela de Enfermería	Instructora	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 26 al 28 de mayo Itinerario: del 25 al 29 de mayo	Seminario-Taller sobre Desarrollo Curricular Universitario Basado en competencias. Representará al Centro de Evaluación Académica.	\$124 Viáticos parciales \$463,87 Pasajes, imprevistos y gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$587,87	(sin cuantificar) complemento Viáticos CSUCA
Pazos Sanou, Liliana Laboratorio de Ensayos Biológicos	Directora (3) (5223)	Buenos Aires, Corrientes, Argentina	Actividad: Del 26 de mayo al 12 de junio Itinerario: del 25 de mayo al 12 de junio	1) Reunión de coordinación del Congreso 2009 <i>Biomodels applied in development and technology innovation</i> . Participará como Presidenta del Comité Científico 2) Seminario de Calidad del Instituto Nacional de Medicamentos. Participará con la ponencia "Buenas prácticas de manufactura y laboratorio". 3) Reunión del Proyecto IBEROEKA IBK 06-487 "Investigación y	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$750 Viáticos parciales Fundevi \$950 complemento Viáticos Aporte personal \$1.323,52 Pasajes IBEROEKA

				desarrollo de clones y plántulas que mejoren el crecimiento y calidad de maderas nobles". Seguimiento del proyecto e implementación de las buenas prácticas.		
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5242-5250)	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 28 al 30 de mayo Itinerario: del 28 al 30 de mayo	23ª Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES). Representará a la Universidad de Costa Rica.	\$409,57 Pasajes \$292 Viáticos \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$727,57	
Montero Salazar, Olman, Facultad de Odontología	Instructor	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 28 al 29 de mayo Itinerario: Del 27 al 31 de mayo	Seminario de Investigación Clínica. Presentará la ponencia <i>Programa piloto de sellantes de fosas y fisuras como medida de prevención primaria en un país con fluoración de la sal.</i>	\$811,42 Pasajes \$162,58 Viáticos parciales \$26 Gastos de Salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$540 complemento Viáticos Aporte Personal
Hall Ramírez, Victoria Facultad de Farmacia	Adjunta	Salamanca, España	Actividad: Del 28 al 30 de mayo Itinerario. Del 22 de mayo al 1 de julio	XXVIII Jornadas de Economía de la Salud. Presentará el afiche <i>Estudio de costo efectividad entre enalapril e irbesartán en pacientes hipertensos y usuarios del Hospital Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón, durante el 2006.</i>	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$175 complemento Viáticos Aporte personal \$1.224 Pasajes \$26 Gastos de salida Proyecto Investigación en Fármaco-economía
Matarrita Venegas, Manuel Escuela de Artes Musicales	Catedrático	Greensboro, North Carolina, Estados Unidos	Actividad: Del 5 al 7 de junio. Itinerario. Del 4 al 9 de junio	<i>Focus on piano literature "Paris in the 1920s".</i> Su participación le permitirá actualizarse en el tema de la literatura del piano.	\$149,03 Viáticos parciales \$850,97 Pasajes Total Presupuesto ordinario:	\$250 complemento Viáticos Aporte personal

					\$1.000	
González Calvo, Maynor Sede de Occidente	Interino Licenciado	Cartagena, Colombia	Actividad: Del 4 al 6 de junio. Itinerario: Del 1 al 8 de junio	Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (CRES 2008). Su participación le brindará conocimientos en las nuevas tendencias y perspectivas de la educación superior en el continente americano.	\$518,43 Viáticos parciales \$481,57 Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$515 complemento Viáticos Aporte personal
Vásquez Carranza, Luz Marina Sede de Occidente	Instructora	Indiana, Estados Unidos	Actividad: Del 5 al 7 de junio. Itinerario: Del 4 al 8 de junio.	Seventh Symposium on Second Language Writing. Su participación le permitirá actualizarse en la enseñanza del inglés como segunda lengua. Además, la posibilidad de establecer intercambio académico.	\$167 Viáticos parciales \$833 Pasajes Total Presupuesto Ordinario: \$1.000	\$800 complemento Viáticos Aporte personal
Brenes Gamboa, Saúl Sede del Atlántico	Interino Licenciado	La Habana, Cuba	Actividad: Del 16 al 20 de junio. Itinerario: Del 15 al 21 de junio.	Convención Trópico 2008 con el III Congreso de Geografía Tropical, III Congreso de Agricultura Tropical y II Congreso de Biodiversidad y Ecología Tropical. Su participación le permitirá ampliar conocimientos para aplicarlos en los proyectos de la Finca Agroecológica Modelo.	\$421 Pasajes \$579 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Cortés Núñez, Jorge Escuela de Biología	Catedrático	Fort Lauderdale, Estados Unidos	Actividad: Del 7 al 11 de julio. Itinerario: Del 5 al 13 de julio.	11 th International Coral Reef Symposium. Presentará la ponencia: <i>Status and conservation of coral reefs in Costa Rica</i> .	\$450 Viáticos parciales \$495 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$945	\$707 complemento Viáticos \$445,32 Pasajes Total UNEP Caribbean: \$1.152,32
Ureña Salazar, Viria Escuela de Orientación y Educación Especial	Instructora	Alabama, Estados Unidos	Actividad: Del 12 al 19 de julio. Itinerario: Del 12 al 19 de julio.	Visita a University of South Alabama. El propósito de la visita es darle seguimiento al trabajo que se realizó en la Universidad de Costa Rica con profesores de la Universidad de Alabama también definir acciones de investigación y docencia.	\$1.000 Pasajes Presupuesto ordinario	\$350 Viáticos Universidad de Alabama
Soto Calderón,	Asociado	Alabama, Estados	Actividad: Del 12 al 19	Visita a University of	\$1.000	\$350

Ronald Escuela de Orientación y Educación Especial		Unidos	de julio. Itinerario: Del 12 al 19 de julio.	South Alabama. El propósito de la visita es darle seguimiento al trabajo que se realizó en la Universidad de Costa Rica también definir acciones de investigación y docencia.	Pasajes Presupuesto ordinario	Viáticos Universidad de Alabama
Pérez Solano, Melania Biblioteca de Ciencias de la Salud	Profesional A	Québec, Canadá	Actividad: Del 10 al 14 de agosto. Itinerario: Del 1 al 29 de agosto	Conferencia <i>Libraries without borders: navigating toward global understanding.</i> Su participación le permitirá ampliar conocimientos sobre la investigación en las bibliotecas médicas, estadísticas bibliotecarias para el siglo 21.	\$688,22 Viáticos parciales \$311,78 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$1.000	(sin cuantificar) complemento Viáticos (sin cuantificar) Pasajes Total Aporte personal: \$2.500

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000						
González García, Yamileth Rectoría	Rectora	Cartagena de Indias, Colombia	Actividad: del 4 al 6 de junio Itinerario: Del 30 de mayo al 8 de junio	LXXXV Sesión Extraordinaria. Reunión de Rectores ASCUN-CSUCA. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008). Participará como miembro del CSUCA.	\$1.658 Viáticos parciales \$627 Pasajes \$55 Seguro Total Presupuesto ordinario: \$2.340	\$792 complemento Viáticos Aporte personal
García Barquero, Manuel Enrique Centro de Investigación en Economía Agrícola y Agronegocios (CIEDA)	Director	Santa Cruz, Bolivia	Actividad: del 2 al 6 de junio Itinerario: Del 31 de mayo al 9 de junio	Jornadas Iberoamericanas sobre efectos de los cambios globales en la salud humana y la vulnerabilidad alimentaria. Su participación le permitirá fortalecer los conocimiento en el área de Seguridad Alimentaria y evaluar la posición de Costa Rica en relación con los otros países de América Latina.	\$1.085 Pasajes \$65 Viáticos parciales \$50 Gastos de salida Total Presupuesto Ordinario: \$1.200	\$1.350 complemento Viáticos Programa Iberoamerica no de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Badilla Saxe, Eleonora Centro de Evaluación	Directora	Lleida, España	Actividad: Del 2 al 4 de julio. Itinerario:	V Congreso Internacional de Docencia Universitaria. Se establecerán	\$750 Viáticos parciales \$1.551,71	\$297,91 complemento Viáticos \$452,08

Académica			Del 26 de junio al 9 de julio	contactos con la red de universidades participantes en temas como evaluación y docencia universitaria.	Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$2.301,71	Inscripción Total Fundevi: \$750
Sagot Rodríguez, Montserrat Consejo Universitario	Miembro	Madrid, España	Actividad: Del 3 al 9 de julio Itinerario: Del 1 al 10 de julio	10º Congreso Internacional Interdisciplinario sobre las Mujeres, Mundos de Mujeres/Women's Worlds 2008. Presentará la ponencia "Los límites de las reformas: reflexiones sobre las políticas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres en América Latina".	\$1.310 Pasajes Presupuesto ordinario	\$350 Viáticos parciales Fundevi \$350 Viáticos parciales Aporte personal (sin cuantificar) complemento Viáticos (sin cuantificar) Inscripción Universidad Complutense de Madrid
Blanco Metsler, Helga Escuela de Agronomía	Asociada	Durban, Sudáfrica	Actividad: Del 6 al 12 de julio Itinerario: Del 5 al 15 de julio	XXII Congreso Internacional de Entomología. Presentará dos ponencias: 1) <i>The effect of nematocidal vapors on the spiraling whitefly, Aleurodicus dispersus Russell (Homoptera: Aleyrodidae) population and its natural enemies.</i> 2) <i>Evaluation of bagging materials for the control of the fruit fly Anastrepha sp (diptera: Tephritidae) in Taiwanese guava fruits (Psidium guajava L.) variety Tai-kuo bar in Carrillos Bajos de Alajuela, Costa Rica.</i>	\$1.809 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$500 complemento Pasajes Aporte personal \$750 Inscripción Fundevi \$3.811 Pasajes Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)
Aráuz Cavallini, Luis Felipe Escuela de Agronomía	Catedrático	Turín, Italia	Actividad: Del 24 al 29 de agosto Itinerario: Del 23 al 30 de agosto	9 th International Congress of Plant Pathology. Presentará la ponencia <i>Role of Colletotrichum spp. In specific diseases of fruit crops.</i>	\$1.500 Viáticos Presupuesto ordinario	\$157 Inscripción parcial Aporte personal \$252 Inscripción

						parcial Italian Society for Plan Pathology \$1.416 complemento Inscripción \$2.059,61 Pasajes Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)
Quirós Madrigal, Olman Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Empresarial (CIEDA)	Instructor	Hotenheim, Alemania	Actividad: Del 7 al 9 de octubre Itinerario: Del 5 al 12 de octubre	Congreso Tropentag-2008 y reunión en la Universidad de Göttingen. Presentará la ponencia <i>Competition in a Changing World: New Drive for Rural Development.</i>	\$1.301,27 Pasajes Presupuesto ordinario	\$1.050 Viáticos \$135 Inscripción Programa LAC-ACCESS

APROBADOS AD REFERENDUM						
Bergoeing Guida, Jean Pierre Escuela de Geografía	Catedrático (3) (5236)	David, Panamá	Actividad: Del 21 al 25 mayo Itinerario: Del 21 al 25 mayo	Gira de campo de investigación geomorfológico frontera Panamá-Costa Rica. Segunda y última etapa de la confección del mapa geomorfológico de la frontera sur Costa Rica-Panamá.	\$343,12 Pasajes \$656,88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1.000	(sin cuantificar) TRANSPORTE INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE PANAMÁ
Brenes Quesada, Luis Guillermo Escuela de Geografía	Catedrático (3) (5236)	David, Panamá	Actividad: Del 21 al 25 mayo Itinerario: Del 21 al 25 mayo	Gira de campo de investigación geomorfológico frontera Panamá-Costa Rica. Segunda y última etapa de la confección del mapa geomorfológico de la frontera sur Costa Rica-Panamá.	\$343,12 Pasajes \$656,88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1.000	(sin cuantificar) Transporte Instituto Geográfico Nacional de Panamá

MODIFICACION DE VIÁTICOS APROBADOS						
Fallas Santamaría, Carlos Centro de	Investigador Interino (2)	Veracruz, México	Actividad: Del 10 al 13 de junio	Congreso <i>Díspora, nación y diferencia. Poblaciones de origen africano en México</i> y	\$554,45 Pasaje \$455,55 Viáticos	

Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	(1/4 TC)		Itinerario: Del 7 al 15 de junio	Centroamérica. Presentará la Ponencia <i>Familias Afrodescendientes en Cartago y Villanueva, 1770-1800.</i>	parciales Total Presupuesto ordinario: \$1.000 En sesión 5242 se aprobaron \$1.000 del Presupuesto ordinario de la siguiente manera: \$732.32 Pasajes \$268.68 Viáticos parciales. El señor Carlos Fallas solicita modificar los montos	
Mora Castro, Rebeca Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	Interina Licenciada	Valparaíso, Chile	Actividad: Del 1 al 7 de junio. Itinerario: Del 29 de mayo al 8 de junio	VIII Curso Latinoamericano de Biotecnología (VIII CLAB) y Reunión con la Oficina de Transferencia Tecnológica de Chile NEOS. Su participación le brindará conocimientos en técnicas de fermentación, recuperación y purificación de bacterias. En la reunión con Chile NEOS concretará un proyecto colaborativo para el desarrollo de pasantías.	\$380 Viáticos Presupuesto ordinario En sesión 5252 se aprobaron \$620 del Presupuesto ordinario de la siguiente manera: \$570 Pasajes parciales \$50 Viáticos parciales. La señora Rebeca Mora Castro solicita modificar los montos	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME

A las trece horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.